



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 18

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 13, sobre prevención de riesgos laborales en la Administración pública regional](#), formulada por don Diego Cervantes Díaz, del grupo parlamentario Socialista.
 - II. [Moción 33, sobre prestaciones por desempleo para los trabajadores del sector agrario](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - III. [Moción 23, sobre regeneración de la bahía de Portmán y sierra minera](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 46, sobre construcción de un nuevo hospital para Cartagena y utilización del Hospital Naval del Mediterráneo como hospital de la red pública de salud](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez y don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

I. Moción 13, sobre prevención de riesgos laborales en la Administración pública regional.

Defiende la moción su autor, el señor [Cervantes Díaz](#), del G.P. Socialista.....513

En el turno general de intervenciones participa:
El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto.....516
La señora [Nicolás Martínez](#), del G.P. Popular.....518

De nuevo interviene el señor [Cervantes Díaz](#)520

Se somete a [votación](#) la Moción 13522

II. Moción 33, sobre prestaciones por desempleo para los trabajadores del sector agrario.

Para defender la moción interviene su autor, el señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto.....522

En el turno general de intervenciones participa:
El señor [Cervantes Díaz](#), del G.P. Socialista.....524
El señor [Pacheco Atienza](#), del G.P. Popular525

De nuevo interviene el señor [Dólera López](#).....526

Se somete a [votación](#) la Moción 33527

En el turno de explicación de voto interviene:
El señor [Cervantes Díaz](#).....527
El señor [Pacheco Atienza](#)528

III. Moción 23, sobre regeneración de la bahía de Portmán y sierra minera.

Defiende la moción su autor, el señor [Martínez Cerón](#), del G.P. Socialista 528

En el turno general de intervenciones participa:
El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 530
El señor [Jiménez Torres](#), del G.P. Popular 532

De nuevo interviene el señor [Martínez Cerón](#) 534

Se somete a [votación](#) la Moción 23 535

IV. Moción 46, sobre construcción de un nuevo hospital para Cartagena y utilización del Hospital Naval del Mediterráneo como hospital de la red pública de salud.

Defiende la moción su autora, la señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista 536

En el turno general de intervenciones participa:
El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 537
El señor [Iniesta Alcázar](#), del G.P. Popular 538

De nuevo interviene la señora [Rosique Rodríguez](#) 541

Se somete a [votación](#) la Moción 46 543

En el turno de explicación de voto interviene:
El señor [Dólera López](#) 543
La señora [Rosique Rodríguez](#)..... 543
El señor [Iniesta Alcázar](#)..... 543
Se levanta la sesión a las 20 horas y 9 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre prevención de riesgos laborales en la Administración pública regional](#), formulada por don Diego Cervantes Díaz, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, y aun a riesgo de ser reiterativo, yo también manifiesto mi mejor disposición hacia todos ustedes en la tarea, en el trabajo que tenemos encomendada en esta Cámara.

Con la moción que esta tarde trae a debate el grupo parlamentario Socialista procuraré no entrar en aquellos aspectos generales de la prevención, puesto que sabrán sus señorías que el grupo parlamentario Socialista, a través de su portavoz, ya tiene solicitada una comparecencia del consejero de Trabajo y Política Social, para poder precisamente evaluar globalmente el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales. Por lo tanto, digo que procuraré no entrar en matices que serán objeto de ese debate, que espero y deseo que sea lo antes posible.

De todas maneras, si me permiten sus señorías, tengo que decir que el tema que esta tarde vamos a tratar tiene bastante importancia dentro del concepto o prevención de riesgos laborales. Me estoy refiriendo concretamente a la importancia que tiene la Administración pública regional como empresa. Si la situamos desde un punto de vista presupuestario, estamos hablando de una empresa con un volumen de 260.000 millones de pesetas, me atrevería a decir que es la primera empresa regional.

Pero, además, si añadimos datos, como por ejemplo el referido a número de empleados, nos situamos en cifras próximas a 22.000 trabajadores, con un total de centros en la región de casi un millar repartidos en toda la geografía. Decir que hoy podemos asegurar con rotundidad que no existe ningún punto de la región donde esta empresa, nuestra empresa pública, la Administración pública regional, no tenga como mínimo un centro de trabajo.

Indudablemente, este tipo de empresa también tiene su aportación en el conjunto de la siniestralidad en el resto del país. Todos los empleados públicos, globalmente hablando del país, aportan al índice de mortalidad registrado en el país un 8%, y un 10% es la participación de los trabajadores de la Administración en su conjunto respecto a accidentes laborales.

Pero a veces nosotros, la sociedad en su conjunto,

puede caer en el error de pensar que en la Administración se dan condiciones de trabajo básicamente relacionadas con actividades de despachos y oficinas, y sin menospreciar, evidentemente, los riesgos que se dan en ese tipo de trabajo, he de decir que la realidad es bien distinta. En la Administración existe una diversidad de oficios relacionados con múltiples servicios, como talleres, campo, carreteras, laboratorios, colegios, hospitales y un largo etcétera generador de situaciones de riesgo, tanto en manejo de máquinas y equipos, iluminación, ruido, vibraciones, radiaciones contaminantes, químicos, físicos, carga física y mental, etcétera.

Es decir, que estamos situándonos ante una empresa donde se generan cualquiera de los cinco riesgos, cualquiera de los cinco factores de riesgos laborales, según su origen, es decir, condiciones de seguridad, medio ambiente físico, contaminantes químicos y biológicos, carga de trabajo y factores derivados de la organización.

Estos últimos, los factores derivados de la organización, como sus señorías conocen, de gran incidencia en la empresa pública regional, sobre todo en trabajo a turno y nocturnos por la necesidad de mantener servicios públicos esenciales durante las 24 horas del día, lo que origina efectos fisiológicos, psicológicos y sociales a un importante número de trabajadores y trabajadoras de la Comunidad Autónoma, aunque he de decir que la consecuencia más generalizada es la derivada de los efectos negativos de los factores organizacionales: estrés e insatisfacción, motivados por las características del estilo de mando; nivel de jerarquización y la práctica ausencia de los empleados públicos en la toma de decisiones, dándose casos de aislamiento y apartheid, lo que genera situaciones de discriminación y exclusión.

Ya la Ley 3/86, de la Función Pública Regional, contemplaba referencias explícitas a la seguridad e higiene en el trabajo de todo el personal al servicio de la Comunidad Autónoma, pero es la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la que viene a incorporar en su ámbito de aplicación al personal al servicio de las administraciones públicas, razón por la cual esta ley no solamente posee el carácter de legislación laboral, sino que constituye en sus aspectos fundamentales norma básica del régimen estatutario de los funcionarios públicos, dictada al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.8 de la Constitución, confirmándose con ello la vocación universal de la Ley de Prevención, en cuanto dirigida a abordar en su conjunto a todos los empleados públicos de esta empresa.

En consecuencia, dejando atrás viejos conceptos de seguridad, me estoy refiriendo a la ordenanza general de seguridad del año 71, los empleados públicos, salvando las excepciones previstas para policía y servicios de protección civil y otros especiales, se incorporan por

primera vez al derecho a una protección eficaz de su salud e integridad en el trabajo.

El Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, en su reunión del 24 de abril de 1996, adopta una serie de acuerdos en el intento de implantar la prevención en la Administración pública regional, que tiene como positivo, a mi juicio, el adelantarse incluso, y he de decirlo aquí, al desarrollo normativo o reglamentario de la propia ley, se adelanta al Real Decreto 39/97, sobre Reglamento de los Servicios de Prevención. Esa es la parte positiva que tiene. Y como no hay cara sin cruz, yo diría que en lo negativo hay que situar los incumplimientos de ese acuerdo y la venta del producto hacia los empleados públicos con una carta del consejero de Presidencia, mediante la nómina a cada uno de ellos, en la que, en ese estilo si me permiten tan PP, se vende imagen antes que resultados.

A esa tímida estructura preventiva hay que reconocerle que el mérito de haber multiplicado su eficacia en relación con los pocos medios a su disposición, sirviendo para crear unas mínimas bases de funcionamiento, con un despliegue importante de esfuerzos, sobre todo en planes de formación y divulgación de la prevención, en colaboración, eso sí, con la Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Pero el nacimiento de los órganos de participación, Comité de Seguridad y Salud, y Unidad de Prevención, no solucionan los problemas en materia de prevención de nuestra empresa pública. Si tenemos en cuenta algunas consideraciones extraídas de informaciones facilitadas por organizaciones sindicales presentes en Mesa General de Negociación, nos encontramos:

Primero, con la existencia de un absentismo en una tasa cercana al 5%, lo que supone una pérdida real, jornada/año de 124.000 jornadas. Es un dato.

Además existen problemas planteados por el propio comité de empresa respecto a la necesidad de establecer protocolos específicos de la vigilancia de la salud, no valen los protocolos generales. Hay que preguntarse por qué del estudio de patología laboral de esta empresa resultan cuatro casos de enfermedades profesionales, y respecto a accidentes de trabajo 500 casos, de los cuales 200 son con baja médica y 300 sin baja médica.

También hay que analizar por qué en un solo grupo profesional duplica, casi un 40%, la media del resto de grupos, situada alrededor del 18, en inasistencia al trabajo por enfermedades sin baja médica.

Hay que investigar las razones por las que en el colectivo de trabajadores docentes, recién transferido, se produce por depresión, estrés, neurosis y ansiedad un 25% de las bajas con parte médico.

Determinadas situaciones que se plantean desde el análisis de los problemas relacionados con drogodependencias, que afectan no sólo a la población general sino que también tienen su incidencia, cómo no, entre los

empleados públicos.

Y ante todo ello, no existen los recursos humanos y medios necesarios para la realización de las evaluaciones iniciales de riesgo, que, como bien conocen sus señorías, es el documento base para la gestión activa de la seguridad y salud en el trabajo, quedando establecida, además, como la primera obligación del empresario por la Ley 31/95.

¿Saben sus señorías cuántas EIR, cuántas evaluaciones iniciales de riesgo se han realizado desde aquel acuerdo de abril del 96?: alrededor de 50 evaluaciones. Es decir, tres años y medio después llevamos un porcentaje de un 16% respecto a los 300 centros de trabajo existentes en la Administración en aquellas fechas en que se adoptó el acuerdo.

Sería nuestro deseo poder realizar otro tipo de valoraciones, pero ésta es la realidad, realidad que no nos permite valorar de modo más actualizado. Me refiero puntualmente a los centros docentes asumidos por la Comunidad Autónoma, colegios e institutos, dado que en esa, entre comillas y se las pongo yo, buena transferencia conseguida por el Partido Popular en materia de educación, no existe un conocimiento de cómo se encuentran los centros en relación con la normativa preventiva.

Nosotros sí le podemos adelantar un dato, y se lo vamos adelantar. En la inmensa mayoría de institutos y colegios de esta región no existen los planes de emergencia y evacuación, precisamente en institutos y en centros docentes, donde no son tornillos lo que se almacenan, insisto, dato para la preocupación. Habrá que esperar que ocurra alguna desgracia, como hace poco ocurrió en El Palmar con esos 8 alumnos, con la ingesta de sosa cáustica creyendo que era agua?

Por tanto, la misma Administración pública regional forma parte de ese paquete de empresas en torno a un 50% que aún no han cumplido con la primera obligación de hacer la evaluación inicial de riesgos, como elemento de planificación de la actividad, de acuerdo con los principios establecidos de evaluación, organización e integración de la prevención, y es que, nunca mejor dicho, señorías, hay que predicar con el ejemplo.

Es necesario que la Administración cumpla con las normas y disposiciones, por la que en su función inspectora y sancionadora puede expedientar a otras empresas. Nuestro grupo parlamentario cree abiertamente que la sociedad de Murcia y sus empresas son merecedoras de actuaciones más decididas y ejemplarizantes por parte de la empresa pública regional, por parte de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, hoy desde el grupo parlamentario Socialista pretendemos aportar en el debate un nuevo sistema de gestión de la prevención de aplicación en la Administración pública regional, el sistema que ha de buscar el punto de equilibrio entre la principal actividad de la empresa regional, dicho sea también de paso, una actividad difícil, por lo menos a mí

me resulta difícil de cuantificar, no sé si mi compañero y diputado Pedro Saura podría cuantificarla, yo creo que sí porque no hay nada que se le resista, pero nuestra actividad como empresa pública sería difícil de cuantificar, en tanto en cuanto que la principal es la prestación de servicios a la sociedad.

Y, además, hay que establecer una relación directa entre calidad y prevención de riesgos laborales, puesto que la calidad definida como la actitud de un producto o servicio para atender las necesidades explícitas o potenciales de los usuarios es el resultado de las calidades del conjunto de acciones complementarias y sinérgicas de todas las funciones de la empresa.

Ello implica que la calidad de un producto, en este caso el servicio, sólo se alcanzará si todas las etapas poseen el nivel de calidad exigido, siendo los empleados públicos usuarios internos y directos de los procesos de trabajo, no pudiéndose alcanzar la calidad total sin una adecuada calidad de las condiciones de trabajo, su sistema de calidad total.

Si analizamos el documento "Evaluación de las condiciones de trabajo", elaborado por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, donde se enumeran los principios coincidentes en que se basa la calidad y la seguridad, en este caso, la prevención, observamos que ambas empiezan por la dirección. Sólo si la dirección está comprometida, no sólo con la palabra sino con los hechos, con los presupuestos, y ahora hablaremos de los presupuestos del 2000, ahora veremos la incidencia que tiene la prevención en esos presupuestos, solamente si la dirección está comprometida se logrará el éxito en materia preventiva, donde las metas no pueden ser estáticas, debiendo propiciar un sistema inmerso en un proceso permanente de innovación y continua mejora, ante la dinámica de los procesos de trabajo y la aparición de nuevos riesgos, siendo necesario medir y evaluar la situación en la que estamos y cómo evolucionamos.

Pero hay que organizar los recursos necesarios para potenciar el órgano técnico, la llamada Unidad de Prevención, creando un verdadero equipo multiprofesional y pluridisciplinar, amplio y con los recursos suficientes que le permitan realizar sus funciones como unidad organizada específicamente, dotando de instalaciones, medios humanos y materiales, tal como establece el artículo 15 del Real Decreto 39/97.

Y, además, pienso que no debemos de tener ninguna duda en llamar a esta unidad de prevención por su nombre, es decir, llamémosle abiertamente, no tengamos ningún reparo, Servicio de Prevención Propio, que así es como establece el Reglamento que debe de llamarse.

Por el dimensionamiento humano de esta empresa, yo creo que además no debemos de quedarnos en la obligación legal de tener solamente dos especialidades en ese servicio de prevención, sino que debemos de ir a

las cinco especialidades objeto del Reglamento, como son seguridad, higiene, medicina del trabajo, ergonomía y psicología.

Por lo tanto, debemos de ser ambiciosos con una empresa, ya digo, con un potencial de recursos humanos en torno a los 22.000 trabajadores.

Y esa unidad de prevención, que ya digo debemos de llamarla Servicio de Prevención Propio, debe estar sometida al control periódico mediante auditorías por quien, efectivamente, tiene la potestad para hacerlo, por nuestro Gabinete de Seguridad y Salud de la propia Administración pública regional, tal como establece el Real Decreto 1488/98, de 10 de julio, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración general del Estado. Servicio de prevención que entre sus funciones debe de tener las de información y formación de los empleados públicos, elementos de vital importancia y de cuya experiencia se demuestra que una actuación decidida en la mejora de las condiciones de trabajo pasa por el compromiso y la participación de los trabajadores, allanando el camino y creando un clima de confianza tan necesario en toda inversión en lo humano.

Pero la prevención de riesgos laborales no es una labor exclusiva de un grupo, la prevención es tarea de todos, y sólo con su integración en la estructura de la empresa lograremos avanzar en ese objetivo marcado en la exposición de motivos de la Ley 31/95, de fomentar una auténtica cultura preventiva. Inyectemos esa auténtica cultura preventiva mejorando la estructura de nuestra empresa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, le ruego que concluya.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente, pero soy Cervantes Díaz, si no le importa.

La eficacia en la prevención de riesgos laborales es el resultado de la conjunción de una serie de factores entre los que juega un papel fundamental las acciones y decisiones tomadas por numerosas personas. Por ello creemos necesario buscar la máxima rentabilidad de los recursos humanos disponibles en la propia Administración.

Aceptando la idea de trabajo surge la posibilidad de modificar la Ley de Cuerpos y Escalas para una adaptación de los actuales cuerpos existentes en prevención. Ya sabemos que existe el Cuerpo de Técnico Superior de Prevención y el de Técnico de Prevención, pero sería necesario, a nuestro juicio, abrir el Cuerpo de Técnico Superior para los grupos A y B, el Técnico de Prevención para los grupos B y C, e incorporar una nueva

figura llamada Coordinadores de Prevención o Especialistas abierta a los grupos D, eso sí, con la formación y el número de horas necesarias que marca el reglamento de los servicios de prevención, número de horas acreditadas en formación.

Además, si hacemos una lectura atenta de la ley, en el artículo 15 vemos que uno de los principios de la acción preventiva consiste en planificar la prevención buscando un conjunto, dice la ley, coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones del mismo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales. Es decir, la prevención afecta a todo lo relacionado con el trabajo, por lo que es la herramienta idónea para mejorar las condiciones en que se presta el trabajo, y aumentar la satisfacción y motivación de los empleados públicos. Como consecuencia, mejorando los servicios prestados a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y terminando diré que el sistema propuesto necesita ser irradiado al entramado de centros de la Administración, que, insisto, estamos próximos a 1.000. Por lo que, de acuerdo con la excepción prevista en el artículo 34.d) de la Ley, habría que descentralizar el actual y único comité de seguridad, creando nuevos comités por consejerías y organismos autónomos, lo que implicaría, en aras a la necesaria coordinación y el oportuno seguimiento del control de plan de actividades, la creación de un comité o comisión de coordinación, siempre y cuando así lo entendiera la Mesa General de Negociación.

Como consecuencia, habría que nombrar nuevos delegados, bien entendido que en ningún caso esta moción podría afectar a las competencias, facultades y garantías reconocidas a los delegados de prevención, comités de seguridad y salud, comités de empresa y organizaciones sindicales con representación.

Y ya sí, para finalizar, recordarles, señorías, que nos encontramos en un momento en que la Administración está en el intento de implantar la calidad con una nueva filosofía del servicio público, que satisfaga las necesidades del ciudadano y que se anticipe a los fallos, detectándolos en sus causas y no en sus efectos.

Parece adecuado plantear una estructura global, como la que acabo de proponerles en ese sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, que puede incorporarse a las actuaciones de calidad que se están desarrollando en la Administración pública regional.

Por todo ello, como portavoz del grupo parlamentario Socialista, les pido su voto afirmativo.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes Díaz.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra don Joaquín

Dólera López.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

El pasado día 29 de septiembre se debatió aquí, en este mismo Pleno de la Cámara, o mejor dicho, se sustanció una pregunta oral al consejero de Trabajo y Política Social, formulada por quien está en este momento en el uso de la palabra y relativa a la siniestralidad laboral.

En aquel momento se consideraba ésta, la siniestralidad laboral, el abordar la misma con medidas eficaces que la erradicaran, como una de las asignaturas pendientes del Gobierno regional durante los cuatro años anteriores y durante lo que va de legislatura, y así se venía a reconocer implícitamente por el consejero de Trabajo y Política Social.

Se hacía entonces referencia al continuo crecimiento de la siniestralidad laboral en la región, que en 1999 lleva un 16% más que en las mismas fechas de 1998, y que a su vez en 1998 ya creció un 18% respecto a 1997.

Por aquellas fechas constatábamos ya datos respecto a 1998, 200 accidentes casi diarios, 5.870 al mes y 64.298 al año.

En este año llevamos ya, o llevábamos en aquella fecha, 21 fallecidos, y estábamos y estamos a la cabeza en porcentaje de la siniestralidad laboral en nuestro país.

Por aquel entonces coincidíamos con el consejero en que la prevención de riesgos laborales en el sector público y en el sector privado de la economía sería una de las formas eficaces de erradicar estos récords indeseables de accidentes laborales, y abogábamos por la puesta en marcha, con el impulso de la Administración y la negociación con los agentes económicos y sociales, de toda una serie de medidas en este sentido.

Hoy, en coherencia con lo que en aquella sesión planteaba, quiero anunciar que, con algunas matizaciones que se formularán en forma de transacción, que después explicaré, voy a apoyar la iniciativa que en este momento se debate. Pues como ya hacía alguna referencia el ponente, mal puede la Administración regional dirigirse al sector privado de la economía para pedirle el cumplimiento de las medidas del Plan de Prevención de Riesgos Laborales si ella misma incumple la ley al respecto. Y, al contrario, reforzar la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración regional reforzará la legitimidad moral de nuestro Gobierno regional, de nuestra Administración regional, para poder exigirla en el sector privado.

Y es que la prevención de riesgos laborales, como cualquier figura o medida de seguridad e higiene en el trabajo, es todavía vista por algunas mentes estrechas

con bastante recelo en el ámbito público y en el ámbito privado. Se entiende algo así como un esnobismo, como algo que nada puede reportar y que, sin embargo, entraña unos gastos, tiene una serie de desembolsos. Es decir, se le viene a ver en algunos ámbitos como una carga, y nada más lejos de la realidad, y en eso también abundaba el ponente de la moción en su prolija exposición.

La prevención no sólo evita muchos de los accidentes que hoy se siguen produciendo, y con ello, nada más que con ello, estaría justificada la inversión en prevención, sino que además permite menos absentismo laboral, más calidad y rendimiento en el trabajo que se desarrolla y, desde luego, una mayor calidad de vida y una mayor expectativa de duración de vida en condiciones por parte del trabajador.

En lo que se refiere a la Administración regional, consideramos, como el ponente de la moción, que es necesario reforzar, coordinar y planificar la prevención de riesgos laborales, y en este sentido planificación integral e integrada, como también se dice en el mismo cuerpo de la moción. En este momento, la unidad de prevención de la Administración regional no permite esa planificación, está infradotada, no está suficientemente organizada para hacer frente a lo que tiene que ser esa prevención en una empresa de las dimensiones de la Administración pública regional.

El Comité de Seguridad y Salud que funciona en este momento está sometido, en lo que se refiere a la continuidad en su trabajo, a los avatares y a los vaivenes políticos y sindicales que se producen. Y de este modo, cuando hay una convocatoria electoral política o cuando por el contrario se producen elecciones sindicales, hay un corte en su funcionamiento, hay una discontinuidad en las tareas que le son propias. Y creemos que esto es algo que debe de superarse. Del mismo modo que la Administración, del mismo modo que cualquier organización sigue funcionando en los períodos en los que están convocados comicios, también este comité, y mucho más por su importancia, porque los accidentes laborales y las medidas de prevención de los riesgos laborales no entienden en modo alguno de elecciones políticas o no entienden en modo alguno de otro tipo de comicios. Hay que dar, por tanto, continuidad a esas tareas.

Pero además, a veces, no se está controlando por la Administración las condiciones de seguridad de las empresas que se subcontratan por parte de la Administración regional, y luego ocurren cosas como la acaecida hace poco tiempo en una obra que se estaba realizando, si no me falla la memoria, en la fachada de la Consejería de Economía y Hacienda, que parece ser que costó una defunción, costó un fallecimiento.

Desde luego, si no se controlan las subcontratas mucho menos las empresas de trabajo temporal que puedan contratar con la Administración. En este sentido,

nosotros nos sumamos a esa reivindicación de que la Administración no debe en ningún caso contratar o subcontratar con empresas de trabajo temporal, y en este sentido tenemos una moción presentada que se debatirá, espero que próximamente, con el permiso del grupo mayoritario en su ordenación en la Junta de Portavoces.

Y luego otro tema y otra cuestión que hay que abordar en este terreno es el tema de las horas extraordinarias, que además de accidentes producen agotamiento, producen absentismo, producen deterioro del servicio. Pero eso sí que lo vamos a abordar la próxima semana a través de una iniciativa que plantea al respecto Izquierda Unida, que trata de convertir las horas extraordinarias en puestos de trabajo fijos. Con eso también ayudaremos a que los riesgos laborales en nuestra Administración regional sean bastante menores. Por ejemplo, en el ISSORM hasta hace muy poco no había presupuesto para poder sustituir a aquellos trabajadores que temporalmente dejaban de prestar sus servicios por incapacidad temporal o por alguna otra cuestión. Esto estaba obligando a la plantilla a tener que hacer un esfuerzo también en forma de horas extraordinarias o de cese de jornada para poder cubrir esas bajas. Bien, pues nosotros creemos que esto es un ejemplo de lo que tiene precisamente que evitarse.

Nosotros creemos, y en eso coincidimos también con el ponente de la moción, que debe de dotarse, más allá de los conciertos que haya con mutuas, de un servicio propio de prevención de riesgos laborales de la Administración regional, con una organización coherente, y a nosotros nos parece que, tal y como viene en la moción, puede ser útil.

Y, por tanto, entrando ya en la parte dispositiva de la moción, a mí me gustaría hacer algunas matizaciones y pronunciarme sobre todos y cada uno de los puntos.

En lo que se refiere al primer punto, lo de la constitución de la Comisión de Coordinación de Salud Laboral en la Administración pública, a nosotros nos parece positivo, nos parece bien. Ahora bien, nosotros queremos que en todos estos asuntos no pueda nunca el Gobierno escudarse en que viene impuesto por la Asamblea para eludir la negociación con los sindicatos, para eludir la negociación con los representantes del personal, y por eso nosotros lo que planteamos desde Izquierda Unida es una transacción para que a la Mesa General de Negociación se le oiga, y por tanto pueda plantear en un momento determinado si de verdad se crea esa Comisión de Coordinación de Salud Laboral o se dota de un carácter de coordinación al actual Comité de Seguridad y Salud de la Administración regional.

Por tanto, dejemos abiertas las dos posibilidades y que sea una negociación entre el Gobierno y la Mesa General de Negociación la que se pronuncie sobre este asunto.

En el segundo punto de la moción, nosotros también

creemos que debe descentralizarse la cuestión de los comités de seguridad y salud laboral, porque esa descentralización permitirá conocer esos riesgos en cada uno de los centros de trabajo de la Administración, y de este modo poder prevenirlos, poder evaluarlos, poder adoptar las medidas necesarias para que éstos no lleguen a convertirse, lo que es potencial, en real.

Y en este sentido, nosotros lo que planteamos también es que la creación de esos nuevos comités se deje abierta, no solamente a cada una de las Consejerías, como se establece en la moción original, sino que también se plantee en distintos ámbitos de actuación. A lo mejor, en lugar de hacer falta uno por cada Consejería, la Mesa General de Negociación, el Gobierno, junto con los agentes económicos y sociales, consideran oportuno que ésta se haga por ámbitos, es decir, a lo mejor Educación tiene un ámbito propio, a lo mejor el ISSORM tiene un ámbito propio, a lo mejor el Servicio Murciano de Salud tiene un ámbito propio, o tiene un ámbito propio cualquier otra empresa pública, cualquier otro organismo autónomo. Dejémoslos a ellos, que son los que mejor conocen este asunto, que decidan y que resuelvan sobre el tema.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

En lo que se refiere al tercer punto de la moción, nosotros estamos totalmente de acuerdo y por tanto como tal lo asumimos.

En cuanto al cuarto punto, ya lo hemos dicho, nos parece imprescindible la constitución del Servicio de Prevención Propio.

Y en cuanto al quinto punto, el de la modificación de la Ley de Cuerpos y Escalas, hay algo que es prioritario aquí, y es que debe ser previamente también negociada, cualquier modificación, aunque sea para mejor, aunque sea para ampliar, de la Ley de Cuerpos y Escalas con la Mesa General de Negociación. Yo recuerdo hace un par de años, con la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, cómo la trajeron sin negociar con los sindicatos, sin negociar con los representantes legales del personal, como algunas otras veces ha hecho este Gobierno, y precisamente estaban aquí en el patio de la Asamblea y no manifestaban estar muy contentos con este asunto.

Por todo ello, con las matizaciones, voy a pasar la propuesta de transacción al presidente para que a su vez la haga llegar al resto de los grupos parlamentarios, anunciamos que vamos a apoyar esta iniciativa, y no solamente eso sino que invitamos al resto de los grupos,

que solamente queda uno, a incorporarse a la misma para que esta moción pueda ser de todo el Pleno y para que luego también pueda ejecutarse, y en eso también vamos a estar lógicamente vigilantes.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular tiene la palabra la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

La prevención de riesgos laborales, que consiste, efectivamente, en adoptar las medidas necesarias para evitar que se produzcan los accidentes laborales, recogida en esa Ley 31/95, a la que aquí se ha hecho referencia, de Prevención de Riesgos Laborales, presenta como novedad que su aplicación se extienda a las Administraciones públicas, convirtiéndose así en una norma básica del régimen estatutario de los funcionarios, y es en el Real Decreto 39/97, donde se prevé su aplicación a las administraciones públicas.

Lo que obliga este reglamento, y quisiera recordar, es a la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas y la definición de las funciones y niveles de cualificación del personal que las lleve a cabo.

Hablando a nivel regional, y volviendo a mencionar los datos del estudio de la patología laboral, que también el portavoz socialista señalaba, en esta Administración regional en 1998, sobre un total de 7.524 trabajadores se registró un total de 482 casos entre accidentes de trabajo con baja médica, sin baja médica y cuatro enfermedades profesionales.

Yo quisiera, antes de entrar en materia, señalar un poco el marco normativo que regula la prevención de riesgos a nivel regional, porque mis antecedentes en el uso de la palabra han mezclado un poco, por un lado, accidente de trabajo, siniestralidad a nivel de empresas y también dentro de la propia Administración, con conceptos no puramente definidos como de accidente de trabajo. Por lo tanto, yo quisiera puntualizar ese marco normativo. Por un lado, que lo regula la Ley 3/86, de la Función Pública de la Región de Murcia, que dice que la administración pública garantizará la seguridad y salud del personal a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, y que por lo tanto adoptará cuantas medidas sean necesarias en materia de prevención de riesgos laborales, integrándola en el conjunto de sus actividades y sus decisiones. Todos los niveles jerárquicos de la Administración regional estarán obligados a

tener en cuenta dicha prevención en las decisiones y en las actividades que realicen.

Por otro lado, también se regula dentro de la Administración el tema de la prevención de riesgos por el Decreto regional 59/96, de 2 de agosto, que atribuye a la anterior Dirección General de Función Pública y ahora Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa la coordinación de medidas en materia de prevención de riesgos laborales.

En tercer lugar, el acuerdo, que también se ha mencionado aquí anteriormente, de Consejo de Gobierno, de 24 de abril del 96, que aprueba la constitución de un Comité de Seguridad y Salud para la Administración pública de la Región de Murcia.

Y, por último, algo que aquí no se ha mencionado, que es el convenio colectivo del personal laboral en sus artículos 60 y 61.

Pues bien, repasando detenidamente este marco legal, y contestando a la moción presentada por el portavoz Socialista, no hay ninguna obligación de constituir una comisión de coordinación de salud laboral, punto primero de la moción. Primero, porque existe el Comité de Seguridad y Salud para la Administración Pública de la Región de Murcia que actúa bajo los mismos principios rectores y con la misma composición, y que está funcionando.

Como todos ustedes saben, el Consejo de Gobierno, por acuerdo de 24 de abril del 96, consciente de que la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales suponía para esta Administración regional un doble reto, por un lado en cuanto a la adopción de políticas eficaces en materia preventiva que permitan elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores en nuestro ámbito, y también, por otro, en cuanto a la obligación de protección de los empleados públicos frente a los riesgos laborales, y es en este último sentido, de obligación de protección, por el que la Administración regional tiene el deber de adoptar una actitud ejemplar, y con un compromiso claro de aplicación de la ley.

Precisamente por eso esta Administración regional impulsó los mecanismos de participación de los empleados públicos, así como las medidas que garantizan el derecho a la seguridad y a la salud de los mismos, constituyendo un Comité de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración regional, y es precisamente en la Consejería de Economía y Hacienda donde se contemplan las partidas presupuestarias destinadas a financiar las actuaciones preventivas. Por tanto, no estamos de acuerdo en este primer punto de la moción.

En el segundo punto de la moción se plantea la creación de un Comité de Seguridad y Salud ya a nivel de cada Consejería u organismo autónomo, es decir, el Partido Socialista, el grupo Socialista, lo que pretende es de un plumazo, de hoy para mañana, multiplicar por diez

lo que ya hay establecido, que corresponderían a las diferentes consejerías y a los diferentes organismos autónomos. Lo que ya hay establecido y además negociado por la Mesa General de Negociación de las Condiciones de Trabajo, que creemos que es quien debe de tener la iniciativa para plantear este tipo de modificaciones.

Este Comité de Seguridad y Salud de la Administración pública de la Región de Murcia se constituye como un órgano paritario y colegiado de participación, formado, y lo recuerdo, por los delegados de prevención y por los representantes de la Administración regional en igual número, es decir, ocho representantes de la Administración y ocho delegados de prevención, designados tanto por las organizaciones sindicales como por el propio comité de empresa de la Administración, con un crédito de 40 horas mensuales, un comité al que por cierto pertenecía el señor Cervantes en otra época.

El artículo 34.3 de la Ley 31/95 recoge que con carácter general se constituirá un único comité de seguridad y salud en el ámbito de los órganos de representación, previsto precisamente en la Ley de Órganos de Representación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. No obstante, dice la ley que podrán constituirse comités de seguridad y salud en otros ámbitos cuando las razones de la actividad -y esto es importante- y el tipo de frecuencia de los riesgos así lo aconsejen, no de una forma incontrolada. Precisamente por eso, por esa previsión que recoge la ley, próximamente se realizarán por la Consejería las actuaciones encaminadas para que, conforme a las previsiones recogidas en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril del 96, se constituyan comités de seguridad y salud en dos ámbitos muy específicos, como es el ámbito sanitario, dentro del Servicio Murciano de Salud, y en el ámbito del personal docente no universitario. Como digo, esto ya estaba previsto incluso antes de asumir las transferencias, se está trabajando en ello, y no se preocupe, señor portavoz del PSOE, que está previsto realizar las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a la ley.

Por tanto, el Comité de Seguridad y Salud de la Administración Pública de la Región de Murcia se constituyó, vuelvo a decir, el 20 de febrero del año 96.

Respecto al tercer punto de la moción, los delegados de prevención, de acuerdo con los órganos actualmente en vigor y funcionando, son los representantes de los trabajadores con funciones específicas. Están, según la tabla del número de trabajadores, nombrados por las organizaciones sindicales presentes en la mesa de negociación, por lo que ya están designados por los distintos sindicatos y adecuan su representación a los resultados de las elecciones sindicales celebradas el pasado 25 de marzo.

Respecto al cuarto punto de la moción, y quizás uno

de los más interesantes de debatir, en la Administración regional ya existe una unidad administrativa específica que realiza las funciones que contempla la ley. Por lo tanto recordar a alguno de los portavoces que decía que esta Administración no cumple la ley, que eso no es así, y que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. La creación de esta unidad está contenida en el Decreto regional 59/96.

En los términos previstos en esta normativa se entiende por servicio de prevención el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades de prevención. Por cierto, señor portavoz del PSOE, que las disciplinas que no asume la unidad, como usted muy bien sabe, y permite la ley, se pueden concertar con servicios externos, y en el caso de la Comunidad Autónoma, efectivamente así lo es, están concertados con una mutua patronal de Murcia.

Por tanto, la Administración regional ya ha establecido una unidad que desarrolla las funciones contempladas en la normativa vigente y en especial las recogidas en el artículo 31 de la ley y en el capítulo 2 del Real Decreto, tal y como se indica en la moción presentada.

Por último, añadir que una vez ultimada la dotación de medios técnicos -y no voy a pasar a relatarles, porque lo tienen ustedes en la memoria de actividades de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del año 98, los medios técnicos de esa unidad-, una vez ultimada la dotación de medios técnicos se está procediendo por parte de la Consejería a ampliar la dotación de personal de la misma, de acuerdo con las dimensiones actuales y previstas para el próximo año de nuestra Administración regional.

Respecto a ese control periódico que establece o prevé la moción, realizado por el Gabinete de Seguridad y Salud Laboral, que por cierto no tiene ni labor fiscalizadora ni inspectora, ni muchísimo menos una labor sancionadora, indicar que la Unidad de Prevención está sometida a los mismos controles de legalidad que el resto de órganos y unidades administrativas de esta Administración regional, no considerando en principio necesario establecer estas funciones de control entre órganos de la misma Administración, ya que además el Gabinete de Seguridad e Higiene colabora actualmente con la Unidad de Prevención en determinados aspectos preventivos.

Y en cuanto al último punto de la moción, la creación del Cuerpo Técnico Superior de Prevención, Técnico de Prevención y Coordinadores en Prevención, hay que decir que ya está creada dentro del Cuerpo Superior Facultativo la Escala de Salud Pública, opción Prevención, así como el de diplomado con las mismas características. Añadir solamente que la figura de coordinador sería más bien objeto de puesto de trabajo, no de cuerpo ni de escala, estando previsto, no obstante, crear dichas opciones dentro de los grupos C y D.

Por lo tanto, nuestro grupo va a votar en contra, porque nuestro Gobierno, creemos, está a la cabeza en prevención de riesgos en la Administración, y además tiene previsto su mejora con más dotación de medios.

Y no olviden sus señorías que Murcia ha sido la primera comunidad autónoma que creó una Unidad de Prevención de Riesgos para los funcionarios en España. Para quien lo quiera entender de otra manera, la primera comunidad autónoma que creó un servicio propio de prevención en España.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para defender de nuevo su moción, así como para pronunciarse sobre la oferta de transacción, tiene la palabra el señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Aquí, en esta Cámara, hay profesionales de la medicina, no sé si habrá algún especialista en Medicina del Trabajo, pero también saben sus señorías que el síndrome de Carosis es la muerte por agotamiento del trabajador. Yo no le pido al Gobierno del Partido Popular que coja el síndrome de Carosis previniendo los riesgos laborales, pero sí que les pido un esfuerzo para entender lo que aquí se está planteando, porque prácticamente lo que ha venido a decir la portavoz del grupo Popular es todo aquello que yo había dicho, con alguna matización que quiero precisar.

Aquí lo que se está pidiendo es un esfuerzo, y un esfuerzo en la planificación y en la dotación de recursos. Eso es básicamente lo que se está pidiendo.

Yo en mi intervención he felicitado aquellas actuaciones que he creído que han sido pioneras, y ni mucho menos he tirado por tierra, que eso son iniciativas loables, y que por lo tanto estando en ese nivel de iniciativas lo que hace falta es pensar simplemente que no habremos acertado cuando estamos en ese cajón de empresas, del 50 por ciento de empresas de esta región que no cumple con la obligación primera y fundamental de la prevención de riesgos laborales, que es la evaluación inicial de riesgos. Por lo tanto, parece que es como si aquí el grupo parlamentario Socialista esta tarde hubiera traído algo a debate por aquello de pasar la tarde. Pues no.

Y además alguna matización, si me permite de fondo la portavoz del grupo parlamentario Popular, respecto a que la prevención de riesgos laborales no consiste exclusivamente en evitar los accidentes, la prevención de riesgos laborales consiste en evitar los riesgos laborales, de cuya parte forman parte importante

los accidentes laborales, pero no sólo evitar los accidentes laborales, porque ya le he dicho anteriormente que hay cinco factores de riesgo, según su origen, entre los que se encuentra el factor seguridad, que lógicamente lleva consigo los accidentes.

Por lo tanto, hay que tener una visión más amplia de lo que se está hablando, y a partir de ahí poder extraer algunas conclusiones.

Yo quiero concretar una cuestión. No les pido que hagan el esfuerzo que hizo su presidente, el presidente de todos los murcianos, cuando estuvo aquí en su discurso de investidura, hace unos meses, y no les pido lo que él decía en su página 46. Y les voy a leer lo que decía: "El Gobierno regional ha puesto en marcha unidades de prevención de riesgos laborales en cada departamento, desde los que se combate con éxito la siniestralidad laboral en la Comunidad". No le den estos datos a nuestro presidente.

Yo no les pido que creen unidades de prevención, como decía nuestro presidente. No, no, yo lo que les estoy pidiendo es que articulen la prevención, que utilicen los recursos humanos disponibles dentro de la Administración, y la propuesta, la moción nuestra va en el sentido de un sistema de gestión integral, en donde, lógicamente, hay que irradiar, a través de las consejerías, lo que son los comités de seguridad y salud laboral, por ser el órgano democrático de discusión de planes de prevención, no es por otra cosa.

Y me decía la señora portavoz que eso no es posible. Mire usted, yo le voy a decir que se lea el artículo 34 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sobre derecho de participación y representación, verdad, habla que "con carácter general, se constituirá un único Comité de Seguridad y Salud en el ámbito de los órganos de representación previstos en la Ley de Órganos de Representación...", etcétera, etcétera. "Ello, no obstante, podrán constituirse comités de seguridad y salud en otros ámbitos, cuando las razones de la actividad y del tipo y frecuencia de los riesgos así lo aconsejen". Punto primero.

Punto segundo. Vayámonos al 38.3 de la Ley. Y el artículo 38.3 de la Ley dice: "El Comité de Seguridad y Salud se reunirá trimestralmente...", etcétera, etcétera. "Las empresas que cuenten con varios centros de trabajo dotados de Comité de Seguridad y Salud podrán acordar con sus trabajadores la creación de un Comité Intercentros, con las funciones que ese acuerdo les dé".

Por lo tanto, yo aquí no estoy hablando nada que no diga la Ley. Estoy simplemente diciendo que se aplique lo que la Ley dice. Entonces, totalmente es posible que eso ocurra, y máxime si tenemos en cuenta que la Ley 7/1990, de 19 de julio, da en negociación colectiva a los trabajadores la posibilidad de incidir en las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Y además, insisto,

el artículo 35 de la Ley de Prevención habla sobre otros procedimientos de designación para los delegados de prevención.

En definitiva, señorías, quiero decirles que está perfectamente encuadrada en un marco legal la propuesta que el grupo parlamentario Socialista hace esta tarde aquí. Me alegro que lo reconozca, porque eso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cervantes, además de recordarle que debe terminar, también le ruego que se pronuncie sobre la transacción, a los efectos de saber el texto que ha de someterse a votación.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Me voy a pronunciar, señor presidente. Muchas gracias.

En definitiva, aquí se podrían plantear varias cosas, pero no se puede plantear que esta moción se plantea en un contexto, y valga la redundancia, donde pueda haber algún tipo de alegaldad o ilegalidad.

Yo simplemente querría decir que ese acuerdo de abril del 96, además de ser vendido de la forma que se vendió, tiene un grave incumplimiento, y no es una banalidad. El punto cuarto de ese acuerdo decía: "Será función prioritaria del equipo técnico citado en el apartado anterior -es decir, de la unidad- la elaboración, en un plazo no superior a cuatro meses, de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo de todas las consejerías". Fíjense ustedes lo que decían, están diciendo algo que no pueden cumplir, por eso yo les estoy facilitando la posibilidad de que lo cumplan, mediante esa reforma de estructura, mediante la ampliación de esos comités de seguridad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cervantes, concluya, por favor.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Sí, termino.

Por eso, y en el aire de la transacción que ofrece el portavoz de Izquierda Unida, pues yo tengo que manifestarme en los términos que he leído en mi intervención anterior, y es que dejaba bien entendido que en ningún caso la moción que yo presentaba podría afectar a las competencias, facultades y garantías reconocidas a delegados de prevención, comités de seguridad, comités de empresa y organizaciones sindicales.

Por ese mismo motivo, no hay ningún inconveniente en aceptar esa transacción y, de este modo, poder darle el papel que evidentemente le corresponde a la

mesa general de negociación.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la **votación** del texto de la moción inicial, modificado con las adiciones que han sido propuestas y aceptadas por el ponente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido diecisiete votos a favor, veintitrés en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la moción.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre prestaciones por desempleo para los trabajadores del sector agrario**, formulada por don Joaquín Dólera.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Sean las primeras palabras de esta intervención para agradecer la presencia en la Asamblea de los representantes de Comisiones Obreras, el secretario de la Federación del Campo, don Ángel Torregrosa, y también el secretario general, don José Luis Romero. Que precisamente como el otro sindicato, la Federación de Trabajadores de la Tierra, de la Unión General de Trabajadores, están muy interesados, y están haciendo una campaña de movilización social por el asunto que nos ocupa y que es objeto de esta moción.

Una cuestión a la que es sensible la Región de Murcia y a la que debe ser también su Asamblea representativa, que no es otra que el aumento de la protección social del régimen especial agrario por cuenta ajena, y en particular las prestaciones por desempleo para todos los trabajadores del sector agrario sin excepción.

El ámbito de cobertura, en lo subjetivo, en lo personal, de la medida que proponemos afecta hoy a más de 300.000 trabajadores en el Estado y a más de 30.000 en la Región de Murcia, y por tanto una población lo suficientemente importante para que esta Cámara lo tome en consideración e intente impulsar una solución, solución que pasa, lógicamente, en lo fundamental, por aquello de la delimitación competencial, por impulsar, presionar, gestionar ante el Gobierno de la nación, que es quien tiene la competencia para tomar la decisión definitiva.

En primer lugar, lo que tenemos que plantear es el agravio comparativo, que viene de mucho tiempo, de los eventuales del sector agrario con respecto al resto de los trabajadores. Y además, un incumplimiento grave, un incumplimiento grave por parte del Gobierno de la

nación de un acuerdo.

Efectivamente, después de importantes negociaciones, además de intensas, entre el Ministerio de Asuntos Sociales y las Federaciones del Campo, de Comisiones Obreras, y de los Trabajadores de la Tierra, de la Unión General de Trabajadores, el día 4 de noviembre de 1996, hace hoy justo tres años, por tanto estamos en un día simbólico para poder debatir este asunto, se alcanzaba un acuerdo, un acuerdo histórico, que se llamaba "Acuerdo para el empleo y protección social agraria". Éste, entre otros, establecía dos compromisos tenidos por fundamentales, porque formaban parte del acervo histórico de reivindicación de estas dos organizaciones sindicales.

Por una parte, el establecimiento para el colectivo de trabajadores agrarios de España del sistema de desempleo de nivel contributivo, que en el caso de algunas regiones, como Andalucía y Extremadura, conviviría con el subsidio agrario, con las modificaciones que en su caso pudieran acordarse, y, en todo caso, con vigencia a partir del 1 de enero de 1998. Retengan esta fecha porque creo recordar que estamos finales del año 1999, y creo recordar también que hoy los trabajadores eventuales del sector agrario no están percibiendo prestaciones por desempleo de nivel contributivo.

En segundo lugar, se planteaba la creación de un grupo de trabajo para el estudio de la reforma del régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Sin embargo, dos años después de negociación con el Gobierno no se han cumplido estos dos puntos, los más importantes de los acuerdos, condenando así a estos trabajadores, junto a los empleados y empleadas de hogar, a no percibir las prestaciones por desempleo. Y esto se da en un sector que ya de por sí es castigado. Tiene los salarios más bajos de todos los sectores productivos del país y de la región; la jornada más larga; una precariedad laboral superior al 60 por ciento, está más de 27 puntos por encima de la media europea en precariedad; no tienen derecho a jubilación anticipada a los 60 años, como el resto de los colectivos, o la gran mayoría de los trabajadores; cuando por fin acceden a la jubilación, sus pensiones de jubilación son un 40 por ciento inferiores a las del régimen general; pensiones de jubilación e incapacidad permanente en la gran mayoría de los casos inferiores al salario mínimo interprofesional; es el tercer sector productivo en índice de accidentes laborales, precisamente por el tema que hablábamos en la iniciativa anterior; no tienen derecho a incapacidad temporal por enfermedad común cuando no están trabajando. Es decir, todo un dechado de desprotecciones, que cualquier Gobierno que pensara un poco, solamente un poco, en la solidaridad debería erradicar y poner los medios efectivos para su cobertura, porque estamos hablando de un colectivo que pareciera que estamos en uno de estos países empobrecidos de África, de Asia. No, no, este colectivo no es de América latina,

no es de ningún otro continente, este colectivo lo tenemos aquí, lo tenemos aquí mismo, en nuestro país y en nuestra región, y desde aquí tenemos que poner los medios para que su situación se resuelva de una vez por todas.

Pero es que, fíjense ustedes cómo están en este sentido las relaciones capital/trabajo en el campo. El empresario del campo recibe en este año seguramente más de un billón al año de ayudas de la Política Agraria Comunitaria, ayudas que son legítimas, por supuesto que son legítimas, y que tenemos que reclamarlas y reivindicarlas, pero que en muchas ocasiones están mal repartidas y desde luego no están ligadas al empleo, ni a la estabilidad en el empleo en el sector agrario.

El empresario tiene 15 puntos menos de cotización que los que están cotizando por el régimen general. No cotizan a los eventuales, ni por formación profesional, ni por desempleo, tienen derecho a la prejubilación a los 60 años, etcétera. Es decir, en el campo hay una desigualdad mucho más clara que en otros sectores entre capital y trabajo. Pero es que, para colmo, cuál es el escenario institucional en el que ocurre esto, está ocurriendo cuando el Instituto Nacional de Empleo tiene superávit superiores a 300.000 millones de pesetas anuales, dineros estos que se dedican a bonificar empresas. Se está dando en escenarios presupuestarios en los que se regala un billón de pesetas a las empresas eléctricas, que ya de por sí obtienen pingües beneficios, y para eso da igual la reprimenda que pueda hacer la Unión Europea, para eso ni existe Maastricht, ni Amsterdam, ni absolutamente ninguna cortapisa por parte de la Unión Europea, que sí que se establecen luego cuando se trata de que los trabajadores y trabajadoras se aprieten el cinturón.

Estamos hablando de una medida, señoras diputadas y señores diputados, que no costaría más de 15.000 millones de pesetas. ¿Qué son 15.000 millones de pesetas frente a 300.000 de superávit del INEM, frente al billón que se regala a las eléctricas, frente a 500.000 millones de pesetas de gastos fiscales en los Presupuestos Generales del Estado? Fíjense ustedes, casi casi con lo seis mil y pico millones de pesetas que hay en gastos fiscales con que nos ha obsequiado el Gobierno en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, hace dos o tres días, tendríamos para cubrir no la mitad de los trabajadores de la Región de Murcia sino del conjunto del Estado. ¿Qué paradoja, estamos hablando de muy poco dinero y estamos hablando de una protección social que es muy importante.

Pues bien, en el colmo de la cicatería, el Gobierno de la nación pretende que si se extiende la protección por desempleo al sector agrario, en lo que a los eventuales se refiere, esto se haga a través del menoscabo de conquistas históricas, con respecto al subsidio agrario de los

trabajadores en regiones como Andalucía y Extremadura. Claro, esto lo que ocasionaría es dejar desprotegidos a los de muchas zonas que no alcanzarían prestaciones necesarias para tener derecho al desempleo a nivel contributivo, porque estos trabajadores tampoco tendrían derecho a la prestación no contributiva de desempleo.

Por tanto, no se trata de desvestir un santo, para no vestir otro, se trata en definitiva de extender la protección social, y se trata de no establecer excusas de mal pagador que hagan que los trabajadores de unas regiones de este país se enfrenten con otras. En este caso el Gobierno parece poner en práctica esa estrategia del divide y vencerás, y nosotros creemos que aquí esa estrategia no tiene cabida, sobre todo porque estamos jugando con un colectivo de los más desfavorecidos económica y socialmente que existen hoy por hoy en nuestro país y en nuestra región.

Así las cosas, desde Izquierda Unida pensamos que esta Asamblea Regional debe ponerse del lado de los trabajadores, y, en este sentido, que se establezca la prestación de desempleo contributiva para todos los trabajadores del sector agrario sin excepción, así como el subsidio de desempleo a todos los que agoten la prestación del nivel contributivo o que no tengan días suficientes para poder lucrarla, así como el subsidio indefinido de mayores de 52 años, que está implantado en el régimen general, y todo ello en los mismos términos, con la misma cobertura, con las mismas cuantías, con los mismos porcentajes que se da en el régimen general de la Seguridad Social.

En cualquier caso, esta Asamblea Regional tiene hoy la oportunidad, histórica oportunidad, de mostrar su sensibilidad hacia este importante colectivo, y dar también la oportunidad al Gobierno regional para que, de una vez por todas, pueda defender sus derechos frente a las retenciones del Gobierno de la nación. Parece ser que en estos temas laborales, por las oídas que a nosotros nos han llegado, el Gobierno de la región tiene más peso político en Madrid que en otras cuestiones, a juzgar por las cartas y por la correspondencia habida y su influencia en la modificación de otras situaciones. Si esto es así, aprovechése el peso político, démosle la oportunidad al Gobierno con un impulso hoy, desde la Asamblea Regional, para que esto sea una realidad. En las manos del grupo mayoritario, fundamentalmente, aunque también del resto de los grupos, lógicamente, de la Asamblea está hoy el dar un paso que puede ser muy importante para decenas de miles de trabajadores del sector agrario en nuestra región. Y por todo ello pido el apoyo a esta iniciativa, una iniciativa que solamente satisfaría si fructificaran las gestiones ante el Gobierno de la nación, uno de los dos puntos del acuerdo de hace dos años, porque el otro, lo que se refiere a la mejora del sector agrario, lo que se refiere a la mejora del régimen especial agrario de la Seguridad Social, en particular del

régimen especial agrario por cuenta ajena, tiene que ser otra de las asignaturas y otro de los retos que impulsemos también desde la Asamblea Regional. Y anuncio ya la presentación de una iniciativa por parte del grupo parlamentario al que represento, por parte de Izquierda Unida, en esta dirección y en este sentido, a ver si de este modo, desglosando por partes la iniciativa, pueden entrar mejor y pueden calar de un modo más profundo en la sensibilidad del grupo mayoritario, del Gobierno regional y del Gobierno de la nación. En sus manos está. Solicito el apoyo de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

A juzgar por las veces que tengo que intervenir esta tarde en el Pleno, tengo la sensación de ser del grupo Mixto, lo digo por el número de veces que voy a intervenir, de todas maneras no me importa.

Nos estamos encontrando sin duda alguna, señorías, ante uno de los colectivos del mundo de trabajo que, a juicio de nuestro grupo, del grupo parlamentario Socialista, está más necesitado de ayudas de solidaridad, de medidas de solidaridad, los trabajadores del campo, los trabajadores del sector agrario.

Un sector en el que, efectivamente, la precariedad en el empleo supera el 90%, mientras que, sin embargo, paradojas de la vida, la productividad se ve incrementada sustancialmente.

Un sector cuyas empresas disfrutaban de un régimen fiscal muy beneficioso, recibiendo ya no sólo el billón de pesetas, como muy bien decía el portavoz de Izquierda Unida, sino más de 25.000 millones de pesetas en subvenciones para seguros agrarios.

Un sector excluido, con las empresas excluidas de cotizaciones empresariales por desempleo, Fugasa y Formación, como sin embargo sí que lo tienen que hacer el resto de empresarios de otros sectores.

Mientras tanto, los trabajadores agrarios mantienen cotizaciones a la seguridad social siete puntos más que el resto de trabajadores de otros sectores con mayor protección social, permitiéndose que muchos trabajadores estén encuadrados incorrectamente en el REAS, cuando realmente tendrían que estar en el régimen general.

De ahí que cuando surgió el acuerdo de 1996, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y las organizacio-

nes sindicales representativas del sector Comisiones Obreras y UGT, a quien hago un paréntesis para enviarles mi saludo desde esta tribuna, digo que cuando surge el acuerdo tuviera tanta aceptación entre las capas sociales a que les afectaba, suponiendo indudablemente mejoras, y esas mejoras han sido suficientemente bien explicitadas por el portavoz de Izquierda Unida. Sistema de desempleo contributivo que debía de cohabitar con el subsidio agrario de las comunidades de Andalucía y Extremadura, y todo ello con un fecha de entrada en vigor, es decir, el 1 de enero de 1998.

Hoy nos encontramos que el Gobierno de la nación no sólo no ha cumplido sus propios plazos, sino que además las negociaciones han sufrido una ruptura.

Lógicamente, se necesitaría una sesión monográfica para hablar de acuerdos y desacuerdos, propuestas y contrapropuestas, pero sustancialmente yo quiero resaltar que sí que hay una razón de carácter político, indudablemente es la razón mía o la razón de mi grupo, y la razón es el empecinado interés del Gobierno de la nación de asestar un duro golpe al subsidio agrario existente en Andalucía y Extremadura, comunidades autónomas, dicho sea de paso, donde en ésta como en otras ocasiones llevan la delantera al Partido Popular en cuanto a política de protección social se refiere, y ahí tenemos casos recientes y otros más inmediatos en que han salido favorablemente estas comunidades.

Señorías, no les quepa ninguna duda que con el establecimiento de la protección por desempleo para los eventuales del REAS se conseguirían efectos positivos sobre el mercado de trabajo, mejorando las recaudaciones de cotización.

Lo cierto es que esta situación puede afectar al desarrollo del PER, hoy AEPESA, así como a los planes agrarios de zonas rurales deprimidas, entre las que lógicamente también se encuentra la Región de Murcia.

En definitiva, el grupo parlamentario Socialista va a apoyar afirmativamente la moción planteada por el parlamentario de Izquierda Unida, y la va a apoyar en su integridad por entender que, efectivamente, el Consejo de Gobierno de la región debe instar al Gobierno de la nación al cumplimiento del acuerdo de 1996.

El Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad no puede pasar por alto la incidencia que la no aplicación de este acuerdo tendría en la región para los 40.000 trabajadores que en estos momentos se verían afectados, de ese conjunto de 300.000 trabajadores del Estado.

Y en la defensa de los afectados, entre otros argumentos le brindo uno al Consejo de Gobierno, y el argumento que le brindo es que en la región no se incrementaría en modo alguno la carga soportada por la Seguridad Social, puesto que más de la mitad de esos 40.000, es decir, 20.000, trabajan prácticamente durante todo el año en cultivos bajo abrigo, en plantaciones rotativas, con lo cual ellos prácticamente autofinancia-

rían la carga social del resto del colectivo de la región. Dato para que ustedes lo tengan en cuenta.

Por último, una vez conocida la intención de voto de los dos grupos de la Cámara, anteriormente ya lo ha hecho el portavoz y ahora lo hago yo, y por si le sirve de reflexión al grupo parlamentario Popular, les diré, señorías, que se dejen influir, de hecho el grupo parlamentario Socialista se ha dejado influir. Nos hemos dejado influir por las intenciones planteadas por nuestro presidente de la Comunidad Autónoma, por el presidente de todos, incluida la oposición, por eso nos hemos dejado influir, compartiendo íntegramente sus afirmaciones en el discurso de investidura que como presidente del Consejo de Gobierno planteó el pasado 7 de julio ante esta Cámara, página 7. Decía textualmente: "Seguiremos avanzando en la creación de empleo, pero además constituirá preocupación y ocupación fundamental de mi Gobierno que este empleo sea estable y de calidad".

Déjense influir, ahora tienen una oportunidad. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, sean mis primeras palabras para, en nombre del grupo parlamentario Popular, saludar la presencia de los representantes sindicales, hoy entre nosotros invitados, y agradecerles sus asistencia a este Pleno.

Debatimos esta tarde la moción presentada por el señor diputado don Joaquín Dólera López, en la cual hablaremos sobre prestaciones por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos.

Hace escasos días, concretamente el 20 de octubre, se aprobó por asentimiento de todos los miembros de esta Cámara una resolución presentada conjuntamente por los tres portavoces de los distintos grupos parlamentarios, en la cual se expresaba la problemática referente a la regulación del contrato de trabajo a tiempo parcial de los trabajadores fijos discontinuos. Es decir, no tiene nada que ver y sí que tiene que ver. En pocos días, problemas relacionados con estos trabajadores son tratados en el Pleno de esta Asamblea, lo cual da idea de la importancia que dichos problemas tienen, aunque no de su actualidad, puesto que estos problemas no son de hoy ni del año pasado, vienen de bastante lejos.

Señorías, en la moción que hoy contemplamos, estamos de acuerdo en su parte expositiva en un 95% e incluso podríamos ir más lejos, puesto que para los

trabajadores fijos discontinuos agrarios también podríamos solicitar otros tipos de medidas, como podrían ser cursillos de formación y profesionalización, dignificación de las condiciones de vida de estos trabajadores que desarrollan su actividad laboral en el medio rural, campañas para dar un reconocimiento y valoración social de estas personas que trabajan bajo todo tipo de inclemencias climáticas, y en algunas ocasiones estos trabajos, digámoslo así, no están bien vistos o valorados por la sociedad.

Entrando en materia en la moción y concretamente en la parte expositiva, indica su señoría -leo textualmente-: "En el año 1996 y en el mes de noviembre el Gobierno y los sindicatos suscribieron un acuerdo para extender la protección por desempleo a los trabajadores eventuales agrarios de todo el país". Quiero recordar a sus señorías que el Gobierno de la nación en esas fechas es un Gobierno cuyo presidente es don José María Aznar, o, como dicen ustedes, el Gobierno de Aznar o el Gobierno del Partido Popular, aunque yo creo que es el Gobierno de todos los españoles, que democráticamente votaron en 1996, es un Gobierno con sensibilidad social ante problemas que ya eran antiguos y para cuya resolución quiere contar con la colaboración de los agentes sociales.

Por esto, señoría, no es tan cierto que los sindicatos llevaran a cabo movilizaciones en defensa de unas reivindicaciones justas, etcétera, etcétera, según expone usted en su moción, con lo cual este grupo parlamentario no puede estar de acuerdo. Porque, señoras y señores diputados, con la puesta en marcha en 1997 del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEP-SA), y del Acuerdo sobre Política de Inversiones y Empleo Agrario (APIEA), suscritos entre el Gobierno y las organizaciones de sindicatos y empleadores más representativas del sector, permitió introducir mejoras sustanciales en el antiguo Plan de Empleo Rural (PER), con avances importantes en lo que se refiere a distintos puntos: uno, mayor implicación de los agentes sociales y administraciones; dos, despolitización del sistema y corrección del fraude; tres, mayor rentabilización de los recursos públicos; cuatro, mantenimiento y, en su caso, ampliación de los niveles de protección; quinto y último, potenciación de las acciones generadoras de actividades productivas y de empleo estable.

En febrero de 1997 el Ministerio de Trabajo creó una comisión en la que participan sindicatos y empresarios encargados de estudiar y mejorar la situación de estos trabajadores mediante la creación de un sistema de protección por desempleo contributivo. ¿Se ha hecho algo desde entonces? ¿Ha habido inmovilismo? No se puede decir que sí porque desde entonces ha habido más de treinta reuniones con sindicatos y diez con empresarios, se han elaborado cuarenta y nueve documentos de trabajo y siete borradores de un posible acuerdo.

El grupo parlamentario Popular entiende que son muchas las cosas que se han hecho y que se están haciendo, que por parte del Gobierno no ha habido pasividad, que se han afrontado los problemas. Pero es más, el proceso de negociación con sindicatos y empleadores, derivado de los acuerdos suscritos a finales de 1996, continúa abierto, no está cerrado, no está roto, y continúa abierto con el fin de analizar y, en su caso, poner en marcha un sistema de protección por desempleo de carácter contributivo para los trabajadores por cuenta ajena eventuales de régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Señoras y señores diputados, el grupo parlamentario Popular entiende que con la moción que hoy se nos presenta se contempla parte del problema pero no en su conjunto, ni tampoco aporta soluciones, como sí lo pueden hacer las conclusiones de los acuerdos a que pudieran llegar los agentes sociales y el Gobierno.

La propuesta de la Administración supone una ampliación del ámbito de la protección en el mercado de trabajo agrario español que alcanzaría a unos 850.000 beneficiarios que podrían tener derecho a la misma, lo que significa un incremento superior al 70% del número de trabajadores protegibles potencialmente. Considerando los 500.000 actuales, unos 160.000 trabajadores fijos ya protegidos más unos 350.000 subsidiados agrarios en Andalucía y Extremadura, en términos de coste se pasaría de los 150.000 millones actuales (trabajadores agrarios fijos más subsidios eventuales) a casi 190.000 millones de pesetas.

Por todo lo expuesto anteriormente, nuestro grupo parlamentario Popular entiende que lo que se solicita en su moción se está haciendo por parte del Gobierno de la nación, manteniendo conversaciones, acuerdos con sindicatos y empresarios, e intentando dar una solución acordada a un problema con el cual otros no supieron, no quisieron o no se atrevieron a enfrentarse.

En base a que ya existe una negociación en marcha que está abierta y en el pleno convencimiento de que el Gobierno de la nación sabrá llevar a cabo, a feliz término esos acuerdos, no me queda más que anunciarles el voto en contra del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pacheco.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, yo quiero agradecer al grupo

parlamentario del Partido Socialista el apoyo que da a esta iniciativa, y en particular decirle a don Diego Cervantes que no me importaría que compartiera conmigo el grupo Mixto, pero no podría ser en esta legislatura porque sería tráfuga y yo sé que él no anda por esos derroteros.

En lo que se refiere a la intervención del grupo parlamentario Popular, ha dado el señor Pacheco una lección de lo que es retórica vacía de contenido y de lo que es una falta de sensibilidad social hacia el problema que tienen entre 30 y 40.000 ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, de desprotección, que yo creo que no había oído en todo lo que llevo en esta Cámara, y mire usted que he oído cosas.

Usted no puede empezar saludando a los sindicatos y solidarizándose y diciendo que el texto de la moción es correcto, para posteriormente decir que es que las negociaciones están abiertas. Mire usted, no se cierto, las negociaciones hoy están rotas, y están rotas por la cerrazón del Gobierno de Aznar, del Gobierno de todos los españoles, menos de los eventuales del campo entre otros colectivos. Ese Gobierno que usted reclama de todos los españoles está marginando a los eventuales del campo. El grupo parlamentario mayoritario en esta región está discriminando a los trabajadores eventuales del sector agrario.

Y entonces intenta usted, primero, mezclar churras con merinas, hablando de los trabajadores fijos discontinuos, del acuerdo que se firmó el otro día, que no tenía absolutamente nada que ver con el tema de la protección por desempleo de los trabajadores del sector agrario. Después hace una excursión diciendo que la negociación está hecha: qué malos fueron los otros. Mire usted, los otros serían todo lo malos que fueran, y en su día sindicatos y nosotros los criticamos e hicimos huelgas e hicimos muchas movilizaciones en torno a eso. Pero hoy estamos en tiempo presente y hoy la bola está en su tejado, la pelota está en su alero, y usted hoy por hoy está demostrando que no está a la altura de las circunstancias en este tema, que no tienen la más mínima solidaridad ni sensibilidad social con los trabajadores eventuales del sector agrario.

Pero, mire usted por dónde, después de marear un poco la perdiz con el asunto de la negociación, después de marear un poco la perdiz intentando confundir con otra iniciativa que se vio hace unos pocos días, después de hablar de todos los logros del señor Aznar, pues viene usted y da el argumento definitivo, y el argumento definitivo es que, según usted, crecería no sé cuánto el número de personas a proteger por las prestaciones de desempleo, y ha dado usted una cifra entre lo que actualmente hay y lo que habría en ese caso que usted ha puesto (que a mí no me salen los números por ningún lado) de 40.000 millones de pesetas.

Bueno, mire usted, yo he hablado antes de 15.000

millones, pero demos por buenos sus números, son 40.000 millones más de lo que viene pagando el INEM. ¿Qué son 40.000 millones frente a 300.000 de superávit del INEM? El INEM no es una empresa privada que tenga que generar beneficios. ¿Por qué no se destina una parte de esos 300.000 millones a esos trabajadores eventuales del sector agrario en la región y en el país? ¿Qué son 40.000 millones frente al billón que le han regalado a las eléctricas? ¿Qué son 40.000 millones frente al más de medio billón de pesetas de gastos fiscales de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Qué ocurre? ¿De qué parte están, dónde están ustedes? ¿Están ustedes con los trabajadores del sector agrario? Desde luego que no, lo han demostrado, y lo han demostrado porque, claro, aquí las palabras se las lleva el viento, lo que vale son los hechos, y hoy ustedes, con los hechos, con esta negativa a apoyar la moción. Yo imaginaba que iban ustedes a intentar descafeinarla un poco y después aprobarla mediante una transacción, pero no, no, la postura es muy firme y la postura es muy definida. Ustedes desde aquí están mandando un mensaje a los trabajadores y a los sindicatos y a los eventuales del sector agrario: "no queremos darles las prestaciones, no queremos que ustedes cobren el desempleo, y no queremos porque nos cuesta 40.000 millones de pesetas".

Y luego, encima de todo, dice usted: "y cómo me acusan de inmovilismo, si ha habido... ¿cuántas ha dicho? - si ha habido treinta reuniones, cuarenta y nueve documentos y siete borradores?" Oiga usted, vaya al primer trabajador eventual del sector agrario en la Región de Murcia que se encuentre por la calle y que está sin prestaciones por desempleo y con un nivel de protección social lamentable e indigno de un país que se dice desarrollado como éste, y explíqueme usted a ese trabajador que no hay inmovilismo porque hay no sé cuántos documentos, siete borradores y no sé cuántas reuniones. Y le dirá ese trabajador: "Y quién me da de comer a mí y quién da de comer a mi familia en los períodos de desempleo, que son numerosos en el sector agrario? ¿Quién me da de comer a mí?"

Evidentemente, a esa pregunta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

A esa pregunta no responden ustedes, a ustedes lo único que les interesa es ahorrarse 40.000 millones de pesetas para luego bonificar a las empresas en unas bonificaciones de dudosa rentabilidad social, y eso

ustedes lo quitan de los trabajadores más desprotegidos de entre todos los trabajadores. Y, mire usted, eso no tiene explicación posible desde el punto de vista de la solidaridad de un gobierno, desde el punto de vista de la sensibilidad social.

Por tanto, desenmáscense, digan ustedes las cosas tal y como las piensan, no se edulcoren y díganse para que los trabajadores del sector del campo y para que los sindicatos puedan estar preparados.

Yo termino diciendo que todavía pueden reconsiderar su posición, están a tiempo hasta que emitan el voto, dentro de unos momentos, pero que en todo caso, si no reconsideran su posición, desde luego desde Izquierda Unida vamos a estar, hoy como ayer, al lado de los eventuales del sector agrario, al lado de los sindicatos que están defendiendo sus reivindicaciones. Y, evidentemente, si desde la institución se cierra la puerta, imagino que el camino de la movilización social está expedito como la única forma que tienen estos trabajadores de acceder a unos derechos y a unas prestaciones que son justas y que les corresponden.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Vamos a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 18 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. Perdón, los votos en contra han sido 25.

Señor Cervantes, para explicación de voto.

¿Desea utilizarlo, señor Dólera?

Señor Cervantes, tiene la palabra.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Simplemente para decir que el grupo parlamentario Socialista ha votado que sí por creer de justicia el llevar a este colectivo de trabajadores las mismas coberturas sociales que existen para el conjunto de los trabajadores de este país.

Y además decir, en nombre del grupo, que lamentamos enormemente que dos mociones que han llegado hoy a la Asamblea, que apostaban directamente a la calidad de vida de los trabajadores, hayan sido rechazadas por el grupo parlamentario del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes.

Señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado que no porque entendemos que el Gobierno de la región no tiene que hacer ningún tipo de gestión ante el Gobierno de la nación en unos procesos que ya están en marcha y abiertos, no de ahora sino desde hace ya tres años y medio.

Es por ello por lo que nuestro mensaje a los trabajadores y sindicatos es de tranquilidad, ya que el Gobierno de la nación sabrá llegar a acuerdos ahora, como antes ha hecho en otras ocasiones, con los sindicatos, a buen fin, y todos sus problemas serán resueltos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre regeneración de la bahía de Portmán y sierra minera](#).

Don Diego José Martínez Cerón tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Si tuviéramos que hacer una película del asunto que vamos a tratar hoy probablemente podríamos encontrar muchos títulos para la misma, uno de ellos, por ejemplo: "¿Qué fue de la bahía de Portmán?", u otro yo creo que más sugestivo: "Portmán también existe".

Creo que es conveniente, señorías, que hagamos un pequeño encuadre socioeconómico y que hagamos un pequeño paréntesis para analizar también históricamente qué es lo que está pasando, por qué y para qué es conveniente o era conveniente en aquel momento elaborar un programa de directrices que ordenara aquella zona.

Hablamos, señorías, de una zona que se ha caracterizado especialmente por la explotación de los recursos mineros, lo que ha producido una sustancial modificación del medio natural, debido precisamente a la acción de la minería a cielo abierto. La movilización de grandes toneladas de suelo ha provocado enormes huecos y escombreras que han alterado espectacularmente el relieve natural y el entorno de la zona, y que hoy forman parte consustancial del paisaje.

Como todas sus señorías saben, durante más de 34 años, desde 1957 a 1991, se ha desarrollado la actividad minera, pero en 1991, como ya saben ustedes también, la situación del mercado y la necesidad de nuevas inversiones para mantener la explotación minera hacen inviable el mantenimiento de esta actividad y provocan el cierre de las explotaciones, originando con ello una grave crisis

socioeconómica por la cuantiosa pérdida de puestos de trabajo, dada la casi exclusiva dependencia de la zona de esos mismos puestos de trabajo. Una crisis que se ve agravada por la recesión industrial que sufre también la comarca de Cartagena.

Surge también en este mismo instante, en este momento de cierre de la actividad minera, un problema que existía y que estaba latente, debido precisamente al método de extracción a cielo abierto, y es la problemática situación medioambiental producida por esa extracción a cielo abierto y por el vertido de estériles directamente a la bahía.

Bien, pues son estos dos problemas, a mi juicio, deterioro ambiental derivado de la explotación minera y que el tiempo, desgraciadamente, contribuye a que se agrave, y la problemática socioeconómica, los que constituyen hoy como ayer, y hace ya ocho años, los dos problemas más importantes que siguen aquejando a esa zona.

¿Qué hacer, cuál sería el planteamiento? Permítanme también un somero análisis.

Respecto de la minería, que saben ustedes que es una actividad históricamente plagada de altibajos, con periodos de gran recesión que producen cada vez más desarraigo y crisis más difíciles y más costosas de superar. Una actividad que tiene, como ustedes saben, una reducida capacidad de generar empleo, con las nuevas técnicas de extracción que existen en la actualidad. Una actividad que produce un grave impacto ambiental y paisajístico, que tiene una dependencia excesiva de los mercados exteriores, y que tiene una difícil compatibilización con otros usos, por la pérdida que supone de calidad de vida.

Convendrán ustedes conmigo en que, consecuencia de esta actividad minera, no es precisamente la minería la que tenga que encabezar la reactivación socioeconómica de la zona. Si a ello sumamos el escaso potencial agrícola de la zona, la carencia de tradición industrial en sectores desvinculados de la minería o alejados de la minería, una actividad pesquera prácticamente irrelevante, un claro aislamiento de la zona debido a su situación geográfica que se agrava por las deficientes comunicaciones, convendrán conmigo, señorías, en que es precisamente este escenario el que debe reforzar la necesidad de asumir un instrumento, como son las directrices de ordenación de Portmán y la sierra minera, como un proyecto integral que debe constituir un reto de concertación institucional, que habrá de transformarse, lógicamente, en un esfuerzo en términos de recursos y de inversiones a emplear.

Todas estas circunstancias son las que justifican y urgen un compromiso de los poderes públicos para establecer una línea de actuación en la sierra minera y en la bahía de Portmán capaz de generar una economía sustitutoria de la actividad minera. Un compromiso,

señorías, que no eludió el Gobierno del Partido Socialista, y que se vio reflejado en un documento en el que se concreta un modelo de ordenación para la sierra minera y la bahía de Portmán que favorece un desarrollo sostenible y equilibrado, teniendo como base un desarrollo turístico integrado ambientalmente en el entorno.

En ese sentido, el Consejo de Gobierno de 14 de enero del 94 impulsó e inició la elaboración de las directrices de Portmán, un proyecto del que tuvo conocimiento esta Cámara -y permítanme, porque creo importante reflejar esto ante sus señorías- en comparecencia del director general de Urbanismo el 10 de marzo del 95, que fue aprobado por el Consejo Asesor de Urbanismo el 19 de mayo del 95, aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de mayo de ese mismo año y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 12 de julio del 95. Y permítanme hacer una salvedad, o un paréntesis, para decirles: un proyecto al que ustedes no han presentado alternativa ninguna después de cuatro años. Y lo dejamos ahí.

Este proyecto, como les decía, fue la respuesta de la Administración a un problema social importante en un importante territorio de nuestra región.

Permítanme también que ponga en valor los contenidos que en el citado proyecto se ponen de manifiesto, porque igualmente que los riesgos que se apuntan, y que hemos apuntado aquí hace un momento marcan un estrangulamiento para el desarrollo positivo de la bahía de Portmán y la sierra minera, también y en la misma medida se ofrecen como oportunidades de desarrollo para transformar la zona de una manera sostenida y sustentada.

La situación geográfica, el paisaje, la dualidad mar/montaña, los recursos naturales y turísticos, la cercanía a otros espacios protegidos y a otros espacios turísticos pueden hacer del proyecto de bahía de Portmán y sierra minera un proyecto emblemático para la Región de Murcia, capaz de generar la suficiente inercia que haga posible la salida de la crisis que atraviesa el territorio, un proyecto que cuenta además con el apoyo de instituciones y entidades públicas y privadas, y sobre todo con la participación de los ciudadanos a través de distintos colectivos sociales. Y quiero desde aquí saludar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, a esos colectivos sociales que se han implicado en el proyecto y que nos visitan esta tarde en el debate de esta moción que presentamos.

Un proyecto, como les decía, en el que la recuperación y puesta en valor de la zona mediante una ordenación integral y compatible ambientalmente es la demostración de que es posible compatibilizar desarrollo sustentable con crecimiento económico, participación social, participación ambiental, ordenación urbanística, promoción turística; un proyecto que compatibiliza el uso público con el privado, y es capaz de asegurar la

participación de la Comunidad en las plusvalías que genera, o que pueda generar la acción urbanística de los entes públicos en el ámbito de las directrices.

Se hace, pues, urgente, señorías, iniciar las actuaciones contempladas en las directrices de ordenación, más allá incluso de disputas interesadas sobre actuaciones de uno u otro grupo, o de uno u otro Gobierno.

Lamentablemente, y aun a pesar del tiempo transcurrido, poco o nada se ha hecho en la bahía de Portmán y en la sierra minera. Quiero recordarles que en mayo del 95, coincidiendo prácticamente con la aprobación del proyecto, se produjo un punto de inflexión a mi juicio, hubo un cambio de Gobierno: el Partido Popular, como sus señorías saben, ganó las elecciones de aquel año. Pues bien, después de cuatro años de aprobado el proyecto aún no se ha hecho nada, como decía, pero es que aún no sabemos con claridad si este proyecto se va a realizar, no sólo si se va a realizar sino si se va a realizar en su conjunto o solamente una parte, y ello a pesar de los innumerables compromisos y declaraciones del Gobierno central y del Gobierno autonómico.

Se ha optado últimamente por un sistema de tratamiento de los vertidos, de los estériles, vinculando la retirada de los mismos a otro proyecto, a otro gran proyecto que poco o nada tiene que ver con el proyecto original y de dudosa compatibilidad ambiental.

Sin entrar a valorar el mismo, no es el momento, lo cierto es que esta vinculación, aunque no me atrevo ya a hablar de vinculación, que se habla de vincular, de desvincular... pero bien, esta vinculación ha producido un retraso indefinido para la actuación en la bahía de Portmán. A mi juicio, pone esto de manifiesto, como poco, una cierta improvisación, si no un cierto desinterés en el tema. Y no sé, como digo, si sólo improvisación o desinterés, lo que es, a mi juicio, más preocupante: se ha olvidado o dado a entender que esta vinculación del proyecto probablemente deje en el olvido las actuaciones en la sierra minera. Dichas actuaciones quedarían fuera del proyecto.

Permítanme que abogue aquí también y defienda la singularidad del proyecto y la necesidad de abordar ambas actuaciones de una manera conjunta, la una sin la otra desvirtuaría el proyecto original de revitalizar la comarca.

No sería tampoco comprensible tampoco, y quiero llamar la atención sobre este punto, una actuación urbanística que no estuviera orientada a un desarrollo urbanístico no abusivo con el territorio y supusiera la liberación de las obligaciones que las directrices de ordenación exigen a los particulares, en detrimento de las plusvalías para la Comunidad, y, en consecuencia, en detrimento de los intereses de los ciudadanos de la sierra minera y de La Unión.

Se ha perdido, a mi juicio, el liderazgo del proyecto, o voluntariamente se ha dejado en manos de otra

institución, que es la Autoridad Portuaria, cuyo objetivo no es arreglar el problema de la bahía de Portmán o sierra minera, es arreglar su proyecto de macropuerto. Hay una dejadez del problema en manos de otros, como digo, y hemos de exigir, y desde aquí lo hacemos, que la Comunidad vuelva a liderar el proyecto, en beneficio de la zona, en beneficio de la bahía de Portmán.

No se pueden admitir, señorías, más demoras. Urge, por tanto, además de fijar de una vez por todas los compromisos presupuestarios para ello, crear y poner en marcha los instrumentos de colaboración y gestión entre administraciones.

Instamos pues al Consejo de Gobierno a que lidere de una vez este proyecto, e impulse la firma del convenio y la constitución del consorcio previsto en las directrices.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Sean también las primeras palabras de la intervención para dar la bienvenida aquí a esos vecinos y vecinas de Portmán, que no es la primera vez que vienen, que han estado ya en muchas ocasiones en esta Cámara, porque éste, el de Portmán, ha sido un tema recurrente para esta Cámara. Ha habido tanta actividad de la Cámara con respecto a Portmán como inactividad, falta de voluntad política y, evidentemente, incapacidad por parte del Gobierno regional para dar solución a uno de los principales problemas que tienen hoy una parte de los ciudadanos de la región directamente y el conjunto de los ciudadanos de la región indirectamente.

Este asunto ha sido traído en la última legislatura, y en lo poco que llevamos de ésta, por parte del grupo parlamentario al que represento, a través de varias mociones, enmiendas presupuestarias, interpelaciones al consejero, cuatro preguntas con respuesta oral en pleno al presidente del Gobierno, preguntas orales al consejero, y una solicitud de comparecencia, que en la actualidad aún no ha sido substanciada.

Y es que estamos ante una zona de la región, un paraje natural de extraordinaria belleza, de potencialidades muy importantes, que por mor de un desarrollismo que pretendía cambiar medio ambiente por trabajo y riqueza, merced a una actuación desordenada, por poner un calificativo digamos fino, de los responsables políticos en aquella época quedó en riquezas, sí, pero

para unos pocos, los mismos que después levantaron el campamento, dejaron la bahía anegada de estériles, la sierra deteriorada, el paraje natural en unas condiciones lamentables, sus habitantes sin trabajo y sus potencialidades y posibilidades de desarrollo hipotecadas de cara al futuro.

Hoy no es posible, en las mismas condiciones que antes, ni la pesca ni el turismo, en una zona que, como bien ha explicado el ponente de la moción anterior, está fuertemente azotada por el paro y las bajas rentas, no tiene tradición agrícola y una industrialización muy débil. Eso sí, quienes contaminaron no olvidaron antes de irse no sólo no descontaminar, sino vender la empresa y sus concesiones a conocidos especuladores, para poner así todavía más trabas a la regeneración de la bahía y de la sierra.

El 30 de marzo de 1990 acabó el vertido de estériles, y cinco años después, el 26 de mayo de 1995, el Consejo de Gobierno aprobaba las directrices de ordenación de la bahía de Portmán y sierra minera, en las que, como bien se dice en el texto original, se planteaban una serie de actuaciones y se planteaban también una serie de compromisos, la gran mayoría de los cuales hoy brillan por su ausencia, colmándose la paciencia de unos vecinos, que han visto cómo las propuestas y las promesas del Gobierno regional jamás se convertían en realidades. ¿Qué fue de aquellos 4.281 millones de pesetas que debían de haberse invertido ya en el año 1995, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado? ¿Qué fue de aquellos 2.157 millones de pesetas contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1996, y que al final tampoco se ejecutaron? ¿Qué ha sido de esos 600 millones de pesetas que consiguió, con una transacción, el diputado de Izquierda Unida por la Región de Murcia, Pedro Antonio Ríos, para el presente ejercicio, y que en ese momento no aparecen ejecutados, aunque se pretendían ejecutar para generar plusvalías, precisamente a aquellos que tienen hipotecada, mediante concesiones, la rehabilitación de la sierra? ¿Qué ha sido de todo eso? ¿O qué fue de aquellos 3.700 millones de pesetas, anunciados para este año, que se han convertido en 300 -fijense ustedes, menos de la décima parte- en los Presupuestos Generales del Estado, en el proyecto al menos para el año 2000?

Y es que aquí, señoras diputadas, señores diputados, no se ha cumplido ni un solo plazo, ni un solo instrumento de planificación, ni siquiera las resoluciones de la Asamblea Regional con motivo de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1998. Sí, sí, recuerden, en aquel momento se personaron aquí en masa los vecinos y las vecinas de Portmán, aquí se logró un acuerdo entre los tres grupos parlamentarios, se expusieron actuaciones por algo más de 100 millones de pesetas en una enmienda conjunta de los tres grupos parlamentarios. Estas actuaciones no vieron la luz, o si la

vieron fue de una forma muy insuficiente.

Hay que recordar ahora el día 9 de octubre de 1996. El señor Valcárcel, ante una de las innumerables preguntas que este humilde portavoz le ha hecho sobre este asunto, me respondía desde esta tribuna, aparte de las lindezas con que suele adornar sus intervenciones, en particular cuando van dirigidas hacia este portavoz, aparte de acusarme de ignorancia, me planteaba que tuviera fe, que gracias a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se iniciarían los trabajos.

En aquel mismo momento, un consejero, el de Política Territorial, el señor Bustillo, anunciaba su dimisión si en 1997 no estaban iniciados los trabajos de la bahía de Portmán y la sierra minera. ¿Qué ha ocurrido? Que los trabajos no se han iniciado, y esos responsables políticos siguen en su sitio, siguen confirmados, siguen hacia adelante y, además, siguen haciendo promesas, con una diferencia, que éstas ya nadie se las cree, ni en Portmán, ni en La Unión, ni fuera de Portmán, ni fuera de La Unión.

Y hay que recordar también la comparecencia del presidente de 29 de abril de 1998. Por si alguien quiere, tengo aquí los Diarios de Sesiones con sus palabras textuales. Allí ya se hablaba del famoso sarcófago de 23.800 millones de pesetas, que ahora resulta que, con las últimas ampliaciones, parece que incluso va subiendo en montante económico. Pero estamos hablando de dinero virtual, estamos hablando de inversiones virtuales, de inversiones que llevan mucho tiempo anunciándose, pero que desde luego no se les ve, como decimos por aquí, la punta.

Volví a preguntarle al señor Valcárcel en junio del 98, y me volvió a decir: "tranquilo, señor Dólera, que estamos ya metidos en actuación".

Y por último, ante los vecinos, también le pregunté en febrero de 1999, y en aquel momento me explicó lo que suele explicar cuando quiere incumplir una actuación: la complejidad de los trámites administrativos, de los que nadie sabe más que él, y de los que por lo visto él no sabía cuando se comprometía con fechas a iniciar las actuaciones de Portmán, él no sabía cuando en su programa electoral realizaba las actuaciones de regeneración de bahía de Portmán y de la sierra minera.

Ésta es la historia, ésta es la historia de la burla a un pueblo, ésta es la historia de la burla a unos vecinos, ésta es la historia, en definitiva, de la posposición indefinida, injustificada y sin razones de una actuación importantísima para La Unión, importantísima para Portmán, importantísima para la comarca de Cartagena e importantísima para el conjunto de la región.

Pero hete aquí que también se incumplen todas las previsiones del PRE, del Plan de Reactivación Económica; del Plan Especial de Desarrollo para Cartagena, que habían suscrito con los agentes económicos y sociales;

que no se cumple aquella moción aprobada en esta Cámara en noviembre del 95, presentada por el diputado señor Jaime Moltó, de Izquierda Unida, en el sentido de poner en marcha el consorcio y el convenio de colaboración previsto en las directrices, y que también viene como un punto específico en la moción que hoy se nos trae.

Pero es que, una vez más, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 y los de la Comunidad Autónoma para el mismo ejercicio, al menos en el proyecto que nos ha sido presentado por parte de los distintos gobiernos, vienen a dar con la puerta en las narices a esta reivindicación, vienen a posponer una vez más esta reivindicación.

Una vez más se vuelven a echar balones fuera, se vuelve a decir que el sarcófago está muy avanzado y que además se incrementa su presupuesto. Anuncios y más anuncios. Actuaciones pocas, por no decir ninguna.

Imaginemos y pongámonos en el mejor de los mundos posibles. Imaginemos que por fin la Unión Europea da vía libre al tema del sarcófago. Imaginemos que por fin se hace la inversión de los treinta y pico mil millones de pesetas que dicen ahora que se van a invertir en este asunto. ¿Qué se regeneraría? Como máximo, el espejo de agua.

Pero dónde están las actuaciones en la sierra minera. Dónde están las actuaciones colaterales en infraestructuras en Portmán. Dónde están las comunicaciones en Portmán. Dónde están, en definitiva, las actuaciones de planificación que permitan, de una vez por todas, poner en valor esa importante parte de nuestro territorio regional.

Esto no se resolvería. Para eso no hay respuesta por parte del Gobierno regional, ni siquiera para la Autoridad Portuaria, que, yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el anterior ponente, en este momento está asumiendo el liderazgo. Lo cual seguro que no ha sido difícil para la Autoridad Portuaria. No ha sido difícil porque aquí no había liderazgo. Y si alguien llevaba el liderazgo eran los grupos de la oposición y, en particular, el grupo de Izquierda Unida, en ésta, en la anterior y en las anteriores legislaturas en este asunto.

Pero más allá de los grupos políticos, y fuera de esta Cámara, quienes llevaban el liderazgo eran los vecinos y vecinas de Portmán y de La Unión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Por ello vamos a apoyar esta moción, y la vamos a

apoyar sin ningún tipo de reservas, fieles a nuestra tradición, hoy como ayer, fieles a lo que ha planteado Izquierda Unida. Es una exigencia perentoria, es una demanda de justicia, es necesario el cumplimiento de los compromisos de las directrices de ordenación como también el que se incluyan partidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000.

Ya les anuncio que el diputado señor Ríos ha presentado, efectivamente, una enmienda para que se contemplen las actuaciones y se contemplen con las dotaciones adecuadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, yo solicito el voto de todos los grupos de la Cámara, y hay dos que han afirmado, lógicamente, su posicionamiento positivo. Y lo digo entre otras cosas por dar una satisfacción, de una vez por todas, a los vecinos de La Unión y de Portmán, más allá de expedientes sancionatorios, porque lo único que han visto los vecinos en este asunto han sido expedientes sancionatorios, ha sido represión pura y dura, han sido multas, han sido, en definitiva, restricciones a sus libertades, por defender algo que es suyo, por defender su futuro, por defender las potencialidades de su zona. Por todo ello, vamos a votar favorablemente esta iniciativa y apelamos a la sensibilidad, e incluso a la vergüenza torera del grupo mayoritario, para que de una vez por todas den un respaldo claro a esta reivindicación.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Yo quiero también saludar, en nombre del grupo parlamentario Popular, a los vecinos de Portmán presentes aquí en este hemiciclo.

Y tengo que decirle al señor Dólera, al diputado de Izquierda Unida, portavoz del grupo Mixto, que usted no ha propuesto nunca una solución, usted solamente está haciendo discursos apocalípticos. Por eso me da la sensación de que se está quedando solo en los escaños, evidentemente.

Desde que en 1990 se cerró la válvula de las tuberías que vertían los estériles de las minas al Mediterráneo, en la bahía de Portmán, han transcurrido nueve años hasta hoy, nueve años, y coincido con el portavoz socialista, que han sido prolijos de debates, de intervenciones, de mociones, conducentes por supuesto a eliminar del Mediterráneo lo que desde 1958 se estuvo vertiendo al mar: los estériles, la agresión al medio marino más importante de su historia, de la historia del

Mediterráneo.

Mi intervención va a tener tres argumentos, tres ejes fundamentales.

Primer argumento, el testigo entregado por el Gobierno socialista en las pasadas elecciones autonómicas de mayo de 1995. La regeneración de la bahía de Portmán les aseguro que fue un mal testigo.

Segundo argumento, el proyecto de la regeneración de la bahía de Portmán era irrealizable hasta que fue modificado por el Partido Popular, proponiendo como solución el confinamiento de los estériles en lo que va a ser la ampliación de la dársena de Escombreras.

Y, tercer argumento, la voluntad política del Partido Popular para regenerar la bahía de Portmán es firme e inalterable, antes y ahora, en la anterior legislatura y en la presente legislatura.

Bien, señorías, el Partido Popular, su Gobierno regional y su Gobierno central, a partir de marzo de 1996 no podía llevar a cabo la regeneración de la bahía de Portmán, con la herencia, con el testigo que dejó la legislatura socialista, primero la autonómica y a continuación la central, porque de lo imposible sólo se obtienen cosas imposibles. Por eso tengo que hablar del pasado reciente, que ha condicionado como un pesado lastre toda la trayectoria de este asunto hasta nuestros días. Sé que a ustedes los socialista no les gusta nada que se hable del pasado, yo no entiendo aunque supongo que será por algo. Hubo un Gobierno socialista que con criterio razonable empezó a desarrollar unas directrices para la ordenación y regeneración de la bahía de Portmán y de la sierra minera.

La Consejería de Política Territorial estuvo aproximadamente trabajando en su borrador 24 meses, parece que concluyen en estas directrices en el tiempo material de la precampaña o campaña de las elecciones autonómicas que se iban a celebrar el 28 de mayo de 1995. El Decreto por el que se aprueban las directrices es del 26 de mayo de 1995, dos días antes de las elecciones. Y aquí ya me surge la primera interrogante: ¿por qué si tenían estas directrices una trayectoria de elaboración de casi 24 meses, 2 años, se aprueban dos días antes de las elecciones? Hombre, yo pienso que porque tienen todo el derecho y responsabilidad de aprobarlas cuando lo estimen oportuno, y ello aun a sabiendas o intuyendo de que no iban a ganar las elecciones.

La segunda interrogante es por qué se aprueban por el Consejo de Gobierno sin que el Consejo Económico y Social, el CES, dictamine sobre ellas.

No negará el señor portavoz socialista la gran carga socioeconómica de las directrices para estar justificado su paso por el Consejo Económico y Social, que seguro la perfeccionaría y haría pensar su rectificación a los autores en algunos puntos.

Tercera interrogante: ¿por qué se dice en las directrices que la regeneración termina en 1995 y que cuesta

3.000 millones de pesetas, entrando en vigor las directrices en julio de 1995, cuando se publican precisamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 12 de julio, que ha dicho el portavoz socialista?

Cuarta interrogante: por qué nos acompañan con un informe acerca de la repercusiones financieras y presupuestarias de las directrices? ¿Se podían asumir? ¿Era compatible con la reducción del endeudamiento público regional? ¿Cuál es la visión real de la utilidad y eficacia del esfuerzo presupuestario de las administraciones públicas por revitalizar socioeconómicamente la comarca? ¿Dónde se dice qué solución se iba a adoptar para regenerar la bahía? Y esto es importante, es la pieza clave de las directrices: ¿cómo había que hacer esta operación?

Hombre, parece razonable y necesario que se explique esto exhaustivamente, el asunto clave de las directrices, teniendo en cuenta además que las directrices se llega a explicaciones de detalles como qué tipo de plantaciones se han de realizar: acacias, pinos alepensis... Cuánto tiene que recubrirse con tierra vegetal, etcétera, etcétera. Pero de la pieza clave, prácticamente no se dice nada.

Señorías, antes he preguntado si se podían asumir, y hay que decir con toda franqueza que eran de imposible realización en el escenario económico que ustedes nos dejaron: teníamos una inflación de 3,2 puntos superior al promedio de las tres mejores de Europa: teníamos un déficit público del 7,2%, del PIB; alta tasa de paro, bajos niveles de inversión, elevados índices de endeudamiento y progresivo desequilibrio presupuestario.

El plan director de infraestructuras, el PDI, que digo yo que algo tendrá que ver con la Dirección General de Costas, con un horizonte temporal entre 1993 y 2007 no se podía cumplir, porque se pretendía financiar con unas hipótesis de crecimiento del PIB que no se cumplieron y no se podían cumplir.

Éste es el marco, el panorama en el que ustedes aprobaron las directrices, conscientes de que el PP tendría que llevarlas a cabo. Un marco que sintoniza, efectivamente, con la prisa que se dieron ustedes, los socialistas, en aprobarlas dos días antes del 28 de mayo de 1995.

Yo lo definiría, por no decirlo de otra manera, con una frase popular: el que venga detrás que arree.

Todavía con Gobierno central socialista se aplaza el proyecto de regeneración, ahora sí, porque hacía falta la evaluación de impacto medioambiental. Esto era en octubre-noviembre de 1995, y antes no hacía falta el impacto medioambiental. Simplemente, entiendo, estrategia dilatoria a la espera de las elecciones generales de marzo de 1996; otra vez, por lo visto, intuían que no iban a ganar las elecciones.

Segundo argumento. Todos en algún orden o vivencia hemos experimentado lo que cuesta enderezar o

rehacer algo que empieza mal, o que se organiza con objetivos que no se pueden cumplir. La regeneración de la bahía de Portmán no se podía realizar con la solución denominada B1, o traslado de los estériles desde la bahía a otra zona del Mediterráneo.

Y fíjense, señorías, que el punto 10.3, "Objetivos y criterios de las directrices", dice textualmente: "Todo el desarrollo y las propuestas de las directrices pivotan sobre la regeneración de la bahía como pieza clave y motor de arranque para la transformación espacial de este singular territorio". "Pieza clave y motor de arranque", esto es muy importante porque si no se puede regenerar la bahía.

Y cómo se van a desarrollar las demás actuaciones propuestas en las directrices. ¿Dónde está el efecto dominó. ¿Dónde está el factor de dinamización fundamental para ponerse el valor, la potencialidad turística de la bahía de Portmán.

Desde luego, con la solución B1, que era irrealizable e imposible, la regeneración de la bahía no se podía hacer, quedando por tanto a perpetuidad sin regenerar. Señorías, esto no va a ser así para tranquilidad de los vecinos de Portmán; se va a regenerar la bahía con la propuesta de solución del confinamiento de los estériles en lo que va a ser la ampliación de la dársena de Escombreras, en plazo adecuado. Las directrices marcan ocho años, hasta el 2004, para la regeneración y para el resto de actuaciones, su vigencia, el resto, es indefinida.

Señor presidente, señoras y señores diputados, la voluntad política del Partido Popular no ha disminuido ni un milímetro, ni un ápice, y la mantenemos intacta para regenerar la bahía de Portmán e impulsar su progreso turístico. Desde esta voluntad de nuestro presidente regional, de nuestro programa electoral, cualquier actuación en la bahía y la sierra minera pasa primero por despejar la financiación europea del proyecto, porque la mayor parte del plan de actuación territorial de la bahía está vinculado al desarrollo turístico residencial de Portmán. Todas las actuaciones se han atrasado, porque dependen básicamente de la regeneración de la bahía, que es vital para las actuaciones previstas, y, por todo lo expuesto, no se podía hacer en el marco que ustedes nos habían dejado.

Bien, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jiménez, le ruego que concluya.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Voy terminando.

Después de mis argumentos, y en consonancia con ellos, la posición del grupo parlamentario Popular es de

rechazo total a los tres puntos propuestos en la moción, porque además se emplean términos que distorsiona la realidad.

Se dice que se cumplan los compromisos establecidos en las directrices. Una directriz es una norma, una regla de conducta, una pauta para cumplir o aplicar a las actuaciones de ordenación del territorio, unas serán vinculantes y otras no, actuaciones cuyo compromiso de realización no es el contenido y objeto de la directriz.

Se dice: antes de la finalización del plazo previsto en las mismas. Esto es para la regeneración o para todo el conjunto de las directrices?

Se dice: compromisos entre los años 1996-2000, justo, la primera legislatura de Aznar. Oiga, y en el año 95 qué pasa, o medio año 95, por aquello de que se aprobó a mitad de julio con 3.000 millones de pesetas?

Por otro lado, nosotros consideramos que los convenios entre administraciones son los que tienen que contemplar que las actuaciones concernientes a los ayuntamientos, Comunidad Autónoma y Administración central, la programación y financiación de las obras de infraestructura que serán realizadas con las pautas de las directrices, y esto será cuando se tenga aprobado y en marcha la regeneración de la bahía.

Señor presidente, y termino, señorías, concluyo reafirmando que recibimos una herencia irrealizable en 1995, que fue la voluntad política del Partido Popular hacerla realizable en julio del 97, cuando se aprueba el proyecto básico en la Dirección General de Puertos del Estado, que obtuvimos la declaración favorable de impacto ambiental de la solución de la retirada de estériles, que se envió oficialmente el proyecto a Bruselas, solicitando fondos para realizarlo. Hasta aquí el Partido Popular ha cumplido.

Estamos en una fase final que depende de la Unión Europea, de las Direcciones Generales número 11 y 16, que han de dictaminar, y que además entendemos van por buen camino, después de analizar el último informe solicitado a la Autoridad Portuaria.

Y termino, señorías, con las palabras del presidente del Consejo de Gobierno, señor Valcárcel, el pasado 4 de febrero aquí en esta tribuna: "tan pronto recibamos la autorización definitiva será enviado a contratación para iniciar, en el mínimo plazo que permita, la ejecución del proyecto".

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor Martínez Cerón.

Señorías, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías, en primer lugar quisiera agradecer al grupo parlamentario de Izquierda Unida el apoyo a la moción que hoy presentamos. Entiendo que está también en la línea de hacer posible que una zona salga definitivamente del ostracismo.

Mire usted, señor portavoz del Partido Popular, cuando no es la Guardia Civil es la inflación la responsable de que ustedes no hagan las cosas. Es decir, con ustedes este problema, como tantos otros que ocurren en la Región de Murcia, no va.

Ha hecho usted una intervención que da, o yo al menos saco la conclusión de que ustedes no están de acuerdo con el proyecto de directrices, no lo comparten. Yo creo que se deduce de toda su intervención que ustedes no están de acuerdo con el proyecto de directrices, lo tachan ustedes de irrealizable: ustedes seguramente lo van a realizar, dicen.

Mire, quiere usted que hablemos del pasado? Yo quiero recordarle a usted que ustedes también tienen pasado, un pasado ya de cuatro años en el que no han hecho absolutamente nada. Pero tienen un pasado todavía más lejano, y en ese otro pasado más lejano fueron ustedes los que dieron a Peñarroya la posibilidad de especular y de cometer la barbaridad ambiental que ahí se cometió.

Si quieren ustedes, seguimos hablando de pasado. Miren...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Durán, señorías, por favor.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Miren, he querido hacer una intervención, mi primera intervención, extraordinariamente respetuosa pero sin incidir en aquellos temas que creía y pensaba, y lo he resaltado, que pudieran rozar o que pudieran chocar entre los grupos, precisamente porque entiendo que, más allá de las diferencias que podamos tener, lo importante aquí esta tarde es que el presidente del Gobierno, que dice que va a ir a Bruselas la próxima semana o dentro de unos días a defender el proyecto y a buscar el dinero, tuviera el máximo apoyo posible, el apoyo unánime de esta Cámara, la voluntad de los murcianos representada en esta Cámara, para resolver un problema. A mí me parece que si esta tarde aquí llegamos a un acuerdo unánime el presidente del Gobierno lo podría argumentar allí en Bruselas, pero una vez más se contradice lo que dicen con lo que hacen; su postura esta tarde aquí va a hacer que el presidente del Gobierno vaya en una posición de debilidad, una posición de debilidad que ustedes mismos están provocando.

Basan toda su intervención, todos sus argumentos en la herencia de un proyecto inservible. Dicen ustedes que en el tema de los vertidos el método escogido no era el más adecuado. Yo les voy a recordar algunas cosas rápidamente.

Miren, el tema de los vertidos, dónde echarlos, fue un tema complicado, difícil, no es fácil de resolver, eso lo sabemos todos, pero fue aceptado por todos los grupos, incluso por el suyo. Hay una iniciativa del diputado Pedro Antonio Ríos, de Izquierda Unida, en el Congreso de los Diputados que hace referencia a este tema, y que el diputado de ustedes, señor Juan Carlos Ruiz, estuvo de acuerdo en apoyar, en que se iniciaran los vertidos de los estériles en las cortas mineras, tal y como estaba previsto en el proyecto de directrices.

Existe desde 1996, aunque usted seguramente no se acuerda, un informe de evaluación de impacto ambiental que dice que se puede iniciar el tema de los vertidos.

Yo no sé si aquel proyecto era bueno o malo, pero desde luego el que hay ahora lleva ya un año y pico de tramitación y en Bruselas no lo admiten, ése que dice que hay que echar los estériles al sarcófago, y yo no lo crítico.

Ustedes para solucionar el problema vinculan el proyecto al macropuerto. Yo me preguntaría por qué. Han puesto ustedes en manos del señor Viudes la solución de un problema, y les he dicho antes que al señor Viudes le importa muy poco la regeneración de la bahía de Portmán. Han perdido, ha perdido el presidente del Gobierno el liderazgo que debe a un proyecto de esta envergadura.

Alguien debiera dar explicaciones. Deben explicar ustedes por qué no les gusta el proyecto, los ciudadanos deben de saberlo. Y si no están de acuerdo, si lo han criticado tanto, en estos cuatro años por qué no lo han modificado? No han modificado nada, sólo el tema de los vertidos dicen ustedes que no estaba bien. Bueno, por qué no modifican ustedes el proyecto? No lo han modificado porque no tienen ustedes ningún otro interés, más que uno, que sepamos nosotros. Y como usted hacía referencia a la rapidez con la que nosotros habíamos corrido para aprobar el proyecto de directrices, yo les voy a decir a ustedes cuál me parece a mí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino, señor presidente.

... cuál me parece a mí que es la verdadera razón de por qué ustedes no apoyan el proyecto.

A falta de otras manifestaciones, porque ustedes

aquí no explican qué es lo que quieren para Portmán, a falta de otras manifestaciones, nos tendremos que quedar con lo que el PP ha manifestado públicamente, su portavoz de Infraestructuras, y es: "El Partido Popular amenaza con desproteger varias zonas de Portmán para urbanizar una mayor superficie".

Yo no sé si eso es el trasfondo de la cuestión. Pero miren ustedes, para ustedes las directrices son excesivamente proteccionistas. Han vinculado, como les he dicho, un proyecto, el de la regeneración de la bahía, a un proyecto dudosamente ambiental. Incumplen sus propios acuerdos, es imposible, señorías, creerlo.

Yo creo, señorías, que si ustedes no aprueban el proyecto porque no creen en él, estarán ustedes favoreciendo la especulación, estarán ustedes dando pábulo a la especulación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, guarde silencio.

Señor Martínez Cerón, concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señorías, no se den ustedes por aludidos, no les estoy llamando especuladores, les estoy diciendo que si ustedes no aprueban aquí esta tarde o no dicen qué es lo que se quiere hacer con Portmán, darán ustedes pábulo y acrecentarán la confusión que los ciudadanos -y que se ha puesto aquí de manifiesto esta tarde por el portavoz del Partido Popular- tienen sobre cuáles son las verdaderas intenciones.

En definitiva, este instrumento de directrices, señorías, para terminar, cuenta con un amplio consenso social, lo tiene todo. Hagamos un esfuerzo, yo les pido desde aquí un esfuerzo para hacerlo posible. Sólo falta voluntad política, desgraciadamente la que ustedes no tienen.

Muchas gracias, señorías. Mucha gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Cerón.

Señorías, vamos a proceder a la **votación**. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de dieciocho votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre construcción de un nuevo hospital para Cartagena y utilización del Hospital Naval del Mediterráneo como hospital de la red pública de salud**, formulada por doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías, un saludo también para todos los aquí presentes que están por múltiples intereses esta tarde con nosotros en esta Cámara, y un saludo muy cariñoso sobre todo a los vecinos de Portmán y a los implicados y comprometidos con el tema de Portmán, y animarles para que no tiren la toalla, seguro que no la van a tirar, que al final Portmán saldrá adelante, a pesar del Partido Popular.

La moción que el grupo parlamentario Socialista trae esta tarde aquí, o una de ellas, tiene como objetivo intentar conseguir el apoyo de la Cámara para que se impulsen las actuaciones necesarias para resolver uno de los déficit sociales más importantes que tiene la comarca de Cartagena. Me refiero, como sus señorías saben, al déficit de camas hospitalarias en el área de salud número 2.

Esta moción que esta tarde traemos aquí la traemos porque la creemos necesaria y además porque la creemos oportuna. La creemos necesaria porque ese déficit de camas hospitalarias es una realidad de la que todos los diputados y diputadas de la Cámara somos conscientes, y a la que tenemos que dar una respuesta y una solución.

El hecho de que Cartagena, su comarca, no el municipio de Cartagena, el área de salud número 2 de Cartagena, está por debajo de la media regional de camas hospitalarias es una realidad, y que está muy por debajo de la media nacional de camas hospitalarias es otra realidad. Los datos que nosotros tenemos cifran esas ratios en un 3,12 habitantes de camas, mientras la media regional está por encima, incluso con el Hospital General cerrado, y la ratio de camas hospitalarias de media nacional es de 4,5.

Además tenemos una situación en la comarca de Cartagena yo diría que políticamente importante de valorar, y es que el número de camas públicas en esta área de salud es de 1,5 camas por 1.000 habitantes, mientras que la media de camas públicas a nivel nacional es de 2,4.

Tengo que decir que las camas públicas en el área de salud de Cartagena son 475; las camas privadas, 354 - casi mitad-mitad-, lo que significa que hay que hacer una apuesta no solamente por cubrir el déficit de camas sino para que se cubra con una oferta pública de camas hospitalarias, porque si no mucho nos tememos que ese déficit se vaya a cubrir pero con una oferta que no sea la pública. Ya alguien desde la privada se ha dejado decir por ahí, cuando se ha suscitado de nuevo el debate público sobre la necesidad de cubrir este déficit, que en Cartagena no se necesita otro hospital. Le faltó decir: mientras estemos nosotros. Pero, claro, ésa no tiene que ser la apuesta que esta Asamblea Regional debe hacer.

Queremos equipararnos no a las comunidades autónomas que tienen ya transferidas las competencias

en materia del Insalud, aunque también vamos a aspirar a eso. Como mínimo queremos equipararnos a las comunidades autónomas que sin tener transferidas las competencias del Insalud están en las ratios normales y, por supuesto, no queremos estar por debajo de ellas. Y, por supuesto, dentro de la situación de la Región, que ya está por debajo de la media nacional, no queremos, como mi compañero Rafael decía el otro día, o ayer en la rueda de prensa, que Cartagena esté en esta cuestión como en tantas otras a la cola de la cola. Por lo tanto, nosotros creemos necesaria esta cuestión.

Pero fuera de datos, de la frialdad de los datos de las ratios y de los porcentajes, donde a lo mejor incluso podemos discrepar, aunque hay cuestiones que no, que son fijas: Cartagena por debajo de la media regional y muy por debajo de la media nacional. Después, si es necesario entramos en debatir cuál es el porcentaje y cuál no, aunque para nosotros ese no es el debate de fondo. Fuera de la frialdad de los datos está la realidad social que se vive.

Como muestra de esta situación, yo pongo la realidad vivida de enero a mayo de este año en urgencias del Rosell, y digo urgencias del Rosell porque era la entrada por donde los enfermos llegaban al hospital no para quedarse en urgencias sino para subir a planta, porque los diagnósticos eran de ingreso. Y desde enero a mayo de este año decenas de enfermos han tenido que estar en urgencias del Rosell, en todas las dependencias posibles de urgencias del Rosell, hacinados y en los pasillos, esperando durante varios días poder tener una cama libre, o bien en planta del Rosell o bien en centros concertados, que también estaban saturados. Y ésa es la realidad que los ciudadanos y ciudadanas de esta comarca han vivido en este año y en años anteriores, y que no queremos que vuelvan a vivir.

Por lo tanto, además de necesaria, la consideramos también oportuna. Y por qué la consideramos oportuna? Pues por una razón muy sencilla, o por razones sencillas:

Primero, en Cartagena existe una infraestructura pública infrautilizada. No tiene sentido que los ciudadanos y ciudadanas en esta comarca estén pasando esas dificultades hospitalarias cuando tenemos el Hospital Naval semivacío, ocupado provisionalmente por unos servicios que volverán al Rosell en el momento en que la remodelación acabe. Por lo tanto, si no hay justificación de estas cuestiones en ninguna parte, en Cartagena tiene mucha menos justificación mantener a los ciudadanos en esa situación cuando ya hay como mínimo una vía abierta de convenio entre Administraciones para el uso del Naval, aunque nosotros entendemos que ese convenio hay que mejorarlo, y no es que estamos por un convenio, es que lo que planteamos en la moción precisamente es que el Hospital Naval pase a formar parte de la red pública de salud, como un hospital civil y dentro de la red pública del Insalud.

Por eso es oportuna, porque tenemos una solución a corto plazo para empezar a caminar. Pero además es oportuna porque estamos en unos momentos donde la coyuntura económica es buena, y cuando las coyunturas económicas son buenas no deben servir exclusivamente para poner las cifras macroeconómicas sobre un panel, sino para resolver déficits sociales, y éste es un déficit social de primer orden.

Por lo tanto, es muy oportuno que en estos momentos el Insalud, el Gobierno central, con las competencias que tiene, se plantee la necesidad de resolver este importante problema social. Y además también es muy oportuna porque a lo largo de esta legislatura vamos a recibir las competencias en materia de Insalud, y por lo tanto esta Comunidad Autónoma debe empezar a tener y hacerse con toda la infraestructura necesaria en materia de salud para que cuando recibamos esas competencias estemos en muy buenas condiciones para recibirlas.

Por lo tanto, todas esas razones son las que nos han llevado a plantear esta moción a la Asamblea Regional, y además lo hacemos convencidos y convencidas de que vamos a conseguir lo que es un apoyo unánime de la Asamblea por las razones que anteriormente he explicado. Planteamos la siguiente resolución:

Primero. Que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que gestione ante el Insalud el inicio de los trámites para la construcción de un nuevo hospital para el área de Cartagena.

Y segundo. Que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que gestione ante el Insalud la utilización de forma inmediata del Hospital Naval como hospital de la red pública de salud.

Es decir, nosotros consideramos que el déficit de camas en esta área de salud da para la utilización del Naval y además da también para que nos planteemos la construcción de un nuevo hospital.

Pero, además, cuando hablamos de camas no estamos hablando sólo de camas, estamos hablando también de servicios de calidad, estamos hablando también de que la oferta pública en el área de salud de Cartagena tenga una oferta de alta tecnología, que también en esta área de salud, que supera ya los 250.000 habitantes y que vamos para arriba, tengan esas ofertas que en otros puntos de la región ya existen, que existen en la privada, como una oferta privada, y que queremos que eso también exista como una oferta pública en el área de salud de Cartagena.

Y por lo tanto, convencidos de que el debate puede ser interesante y sobre todo que las conclusiones de ese debate posibiliten que se inicie este camino, planteamos estas dos cuestiones:

Una, con carácter inmediato, la del Hospital Naval. Hospital Naval, ya. Háganse las gestiones oportunas para que se empiece ya a planificar el Hospital Naval como una infraestructura básica de la red pública de salud.

Y, paralelamente a esa cuestión, iniciense las conversaciones con la Administración central para que se posibilite la construcción de un nuevo hospital para Cartagena.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar quiero felicitar al presidente en funciones de la Asamblea por sus artes adivinatorias. ¿Cómo ha adivinado que era yo el portavoz del grupo que iba a defender esta iniciativa?

La moción que ahora debatimos es una moción en que yo coincido con la ponente: es oportuna y es necesaria. Y es oportuna y necesaria para el conjunto de la sanidad en la Región de Murcia y para la asistencia sanitaria hospitalaria, pero muy en particular para un área de salud, el área de salud número 2, que coincide con Cartagena y que, evidentemente, está más desprovista que la media en lo que se refiere a camas hospitalarias.

Es cierto que muchas veces la insuficiencia de camas se esconde detrás de fríos números, detrás de estadísticas, que se inician guerras de cifras, que cada uno da las suyas, que cada cual elige el término de comparación que más le conviene en cada momento. Pero también es cierto que detrás de esa insuficiencia de camas hay una insuficiencia de asistencia sanitaria, hay una insuficiencia de calidad de vida y hay también un colapso de los hospitales: colapso del Hospital del Rosell, listas de espera, problemas en urgencias... Y, evidentemente, todo esto tiene que ser motivo de preocupación y de sensibilidad para esta Cámara.

Además, hay que tener en cuenta las condiciones concretas que se dan en el área de salud número 2 y en particular en Cartagena. Por ejemplo, la siniestralidad laboral, la accidentalidad, en esta comarca es superior a la media de la región, lo que hace que se demanden más los servicios hospitalarios, y lo es por el tema de la industria y también por la precariedad del empleo en las industrias y por esas medidas de prevención de riesgos laborales, o esa ausencia, que acaban ustedes de votar en contra en la primera moción. Pero también lo es por la contaminación ambiental, una contaminación ambiental muy superior a la que hay en otras comarcas, con valores en metales pesados (zinc, cadmio, plomo, etcétera)

bastante importantes, que originan una serie de patologías para las que muchas veces es necesaria esa asistencia sanitaria hospitalaria.

Y este colapso hospitalario en esta comarca y este deterioro de la asistencia sanitaria no lo ha evitado ni la proyectada y en ejecución desde hace 5 años ampliación del Rosell, ni la cirugía ambulatoria que últimamente parece que es la panacea de todos los problemas de masificación que se producen en la sanidad pública y en particular en la asistencia sanitaria hospitalaria, como tampoco lo ha sido el traslado de algunos servicios al Hospital Naval, hoy infrautilizado, con tres plantas al menos vacías en este momento.

Nosotros creemos que esta iniciativa es importante, y por eso solicitamos su apoyo, como es importante también el calor social que alrededor de esta iniciativa, no digo de esta iniciativa parlamentaria exactamente, sino de la idea que soporta la iniciativa, se ha desarrollado en Cartagena, con una convergencia natural de fuerzas políticas y sociales alrededor de la génesis de una plataforma que se ha venido a denominar "Plataforma pro hospital en Cartagena".

Yo creo que en este sentido la Consejería de Sanidad y el Gobierno regional no están mostrando la mejor de las sensibilidades, pero ahora tienen la oportunidad de cambiar esa dinámica.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción en sus dos puntos, la vamos a apoyar en el punto primero, para que se gestione el inicio de los trámites para la construcción de un nuevo hospital para el área de Cartagena, y también la vamos a apoyar en su segundo punto. Y en este sentido nos congratulamos de ver este segundo punto en esta moción: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que gestione la utilización de forma inmediata del Hospital Naval como hospital de la red pública del Insalud". Y nos congratulamos porque una moción en la anterior legislatura, también del grupo Socialista, el 4 de marzo de 1999, el entonces proponente de aquella moción y portavoz de este grupo manifestaba que no era posible integrarlo en la red del Insalud, porque éste era un hospital declarado como hospital militar estratégico de la OTAN, hospital OTAN, y por tanto no tenía sentido meterse en la logística y en la estrategia de la OTAN.

Afortunadamente, hoy en este sentido la opinión del grupo parlamentario del Partido Socialista ha cambiado, y en esto nos congratulamos y estamos muy contentos de que así haya sido. A ver si en consonancia con estos cambios cambia también la propia concepción de la OTAN y mañana nos vemos también trabajando porque no haya bloques militares.

Nosotros también hemos solicitado, en otra iniciativa que vendrá aquí, que esto se complemente con el Hospital de la Cruz Roja en Cartagena. Y en este sentido nosotros creemos que esto también mejoraría la

asistencia sanitaria y resolvería definitivamente el déficit existente, además de propiciar una red pública sólida, evitar conciertos con la privada y aumentar los centros directamente gestionados por el Insalud.

Nosotros seguimos pensando que la sanidad no es un negocio, que la sanidad es de interés general, es de interés social y como tal las riendas tienen que tomarlas los poderes públicos, mediante una gestión democrática, con la máxima participación social, pero evidentemente que tienen que ser gestionados públicamente. Y yo creo que Cartagena y el alto número de camas hospitalarias en manos de la privada, de una patronal privada de la sanidad, muy poderosa aquí en esta comarca, yo creo que puede ser una experiencia piloto de lo que puede ocurrir en el futuro si desde luego avanzan en esas políticas privatizadoras en el campo de la sanidad, y además el incluir este centro también en la red puede propiciar la continuidad y estabilidad a la relación laboral de los trabajadores que dependen de dicho centro, como ya se ha hecho en otros municipios de la región, por ejemplo en el municipio de Murcia.

Por todo ello, yo quiero manifestar el apoyo de Izquierda Unida a esta iniciativa. Solicito también el apoyo del grupo parlamentario Popular.

Miren ustedes, esta tarde han acabado con la posibilidad de reforzar la prevención de riesgos laborales en la Administración regional en la Región de Murcia. Han acabado con las esperanzas de los trabajadores del sector agrario en la Región de Murcia de cobrar prestaciones por desempleo. Han acabado también, en la tercera de las mociones, o por lo menos lo han intentado, con las esperanzas de los que viven en La Unión y de los que viven en Portmán de ver regenerada la bahía y la sierra. Esta mañana acabaron con los equipamientos deportivos en El Paretón, en Totana, y con la agilización del instituto de Lorquí. No hagan más daño por hoy, descansen, y descansen dando una buena noticia a los habitantes de Cartagena: voten ustedes a favor de esta moción, como nosotros vamos a hacer.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En fin, espero que después de este resumen catastrofista que ha hecho el portavoz del grupo Mixto podamos intentar buscar algún tipo de solución intermedia en este problema de las camas.

Yo esperaba hoy que íbamos a hablar de camas,

haber debatido -no quiero menospreciarle a usted, señora Rosique- con el portavoz de Sanidad del grupo parlamentario Socialista, a la misma altura que la señora Rosique, pero es que tanto había hablado usted de camas que la verdad es que tenía yo ganas de hablar de camas ahora con usted, pero en fin.

Yo, en primer lugar, quiero referirme a la idoneidad de esta moción. Y quiero referirme a la idoneidad de la moción porque, el portavoz del grupo Mixto lo ha dicho, el pasado 4 de marzo se debatió una moción si no similar o calcada, idéntica, para ser positivos, a ésta. Una moción que entonces el portavoz del grupo parlamentario Socialista, el señor Guirao, defendió, que nosotros votamos en contra, y presentamos una moción alternativa, el entonces portavoz de Sanidad, el señor Lozano Tonkin, y ustedes votaron en contra de aquella moción nuestra.

Seis meses después, siete, volvemos a debatir este tema aquí. Nosotros no dudamos de que sea reglamentario, pero creo que no es muy razonable porque las posturas en algunos temas no han variado mucho; en seis meses no da lugar a que cambien después de aquel intenso debate que hubo. Y por en medio ha habido un proceso electoral, señora Rosique, sin ánimo de restregar nada, de verdad. Lo digo para que vea usted el buen clima que traigo hoy.

En un proceso electoral uno presenta un programa y uno lleva en un programa determinadas cosas, y luego hay unos ciudadanos, que son los que deciden qué programa les gusta más. Y nosotros tenemos luego que hacer la política aquí, en el grupo parlamentario, en función de ese programa.

Mire, el grupo parlamentario Popular no descarta, en ningún momento ha descartado ni se niega a hablar de la construcción de un nuevo hospital para el área de salud número 2 de Cartagena. Lo que nosotros decimos es que ahora mismo, hoy, 1999, no es necesaria la construcción de un nuevo hospital. Por qué?. Aunque ahora entraré más detenidamente a explicárselo, porque a mediados del año que viene vamos a tener un Hospital del Rosell totalmente reformado, con un proyecto de reforma, la tercera fase de reforma del Rosell, por valor de 2.500 millones, se han sumado 400 millones más -no haga así con la cabeza-, con un nuevo pabellón de consultas externas, y a parte tenemos un hospital infrautilizado, que no lo he dicho yo, que lo han dicho ustedes, que es el Hospital Naval.

Por lo tanto, no es necesario, a nuestro entender, lo dijimos en marzo, lo decimos ahora, la construcción de un nuevo hospital. Y lo decimos tranquilamente, porque lo dijimos en las elecciones.

Dentro de unos años este debate sí que puede tener razón, que esperamos estar en el Gobierno, yo espero que vamos a estar muchos años, lo que los ciudadanos decidan, y se verá la idoneidad o no. Pero antes de

intentar hallar un punto de acuerdo, señora Rosique, señor Dólera, (ausente señor Dólera... ah!, no, perdón, está ahí) tenemos que buscar un punto de solución, un punto intermedio, un punto de acuerdo. Mire, mientras que no nos pongamos de acuerdo en hablar en el mismo lenguaje cuando hablamos de asistencia hospitalaria, nunca vamos a llegar a un acuerdo. Ustedes utilizan como único parámetro a la hora de hablar de asistencia hospitalaria el número de camas, y eso es anacrónico. No se puede hablar exclusivamente del número de camas a la hora de hablar de asistencia hospitalaria, y voy a intentar demostrarlo.

El número de camas es un factor importante, si yo jamás he dicho que no sea importante, señora Rosique, señor Dólera. A mí no me salen las cuentas que usted ha dicho. A mí me salen que el Hospital del Rosell, no voy a entrar en guerra de cifras, de verdad, porque no voy a basarme en el número de camas, voy a basarme en otras cosas: 374 camas tiene el Rosell, con la reforma se van a 425; luego tenemos 400 camas que son públicas, aunque no están usadas como tal, del Naval; 122 camas del Hospital de La Caridad; 105 camas de La Cruz Roja. Son camas si no públicas, semipúblicas o concertadas. Y luego solamente tengo 80 camas privadas: "la gran amenaza de las camas privadas, que se van a comer las mil camas restantes".

Mire, yo no creo que haya ninguna amenaza, yo no soy portavoz de nadie, aquí que cada uno se defienda en su sitio, no vengo a defender ninguna postura de nadie, pero creo que aunque haya una remodelación y vaya a haber un incremento de camas privadas ése no es el problema que nos tiene que ver ahora. La oferta privada es muy libre, allá ellos, es muy competente.

Por lo tanto, el número de camas es un factor importante, pero hay otros factores, señora Rosique. No se puede hablar exclusivamente de camas, porque el número de camas prácticamente no ha descendido, está igual que hace cuatro o cinco años, va a incrementarse: 50 camas el Rosell, aproximadamente 20 camas más de cirugía mayor ambulatoria también en el Rosell... Por lo tanto, no es tan vital.

Podremos hablar de cirugía mayor ambulatoria, como ha hablado el señor Dólera. La cirugía mayor ambulatoria es una cirugía sin ingreso, porque nunca lo explicamos, son pacientes que ingresan a las siete y media u ocho de la mañana y que se van a su casa como mucho a las diez de la noche. El pasado el Rosell hizo sobre unos mil casos de CMA, nosotros los llamamos en términos sanitarios CMA (cirugía mayor ambulatoria). Este año se prevén mil quinientos casos de CMA. Cada vez son más procesos los que hay en la CMA, cada vez hay más varices, hernias, cataratas... y multitud de procesos quirúrgicos, que eso es lo que la gente está demandando, pero no es la única cuestión que viene a explicar el problema este.

La CMA, multipliquen mil quinientos casos por una media de dos/tres días de estancia que tenían antes, y ahí le salen las estancias que podemos ir viendo para ir sumando.

Pero tenemos que hablar de estancia media en los hospitales. La tecnología ha avanzado, los procesos no son los mismos que antes. Los hospitales, hace cuatro o cinco años, tenían estancias medias de ocho y nueve días, algunos diez, por cierto. Y hoy en día hospitales como el Rosell tienen una estancia media, o sea, los días que está un proceso, como término medio, entre 6,8 y 6,9.

Pero luego tenemos que hablar de asistencia preoperatoria, que ha mejorado notablemente. La asistencia preoperatoria ha mejorado mucho. Y ello ha contribuido a que, por ejemplo, y no es nada baladí, que se pueda ingresar para un proceso quirúrgico a las ocho de la mañana, y no como era costumbre hace unos años el día anterior, con lo cual se ocupaba otra cama.

Pero también se ha disminuido notablemente, hasta desaparecer, los ingresos por pruebas complementarios. Hace unos años para hacerte una endoscopia, para hacerte una biopsia de cualquier tipo menor se ingresaba dos o tres días a los enfermos.

Pero hay otro tema: las altas en fines de semana. Hace cuatro o cinco años no se daban altas los fines de semana, y lo que no pasaba el viernes a las tres de la tarde se quedaban hasta el lunes a las ocho de la mañana con las camas hipotecadas. Hoy en día, en los hospitales del INSALUD de la Región de Murcia se dan altas los fines de semana, con lo cual se liberan camas para que puedan usarse durante el fin de semana.

Pero luego tenemos otro tema: la hospitalización a domicilio. Durante este año se prevé que cinco millones de personas, no es nada baladí, cinco millones de personas en el territorio INSALUD sean tratadas a domicilio, sobre todo enfermos terminales inmovilizados. Y precisamente Cartagena es un área que se está utilizando la hospitalización a domicilio como prioritaria y como pionera en la Región de Murcia.

Pero luego hay otra cosa, la actividad quirúrgica, con este número de camas no es la misma que antes. Hace cuatro años la demora media quirúrgica que teníamos era de 210 días, que se tardaba en atender un proceso quirúrgico. El año pasado fue de 66 días, y este año se cree que se puede llegar a 60 días.

Por cierto, señor Dólera, mire, yo entiendo perfectamente que usted con todos los líos que lleva se haga a veces un revolútum tótum.

Mire, hablar de listas de espera precisamente en el área de salud número 2 de Cartagena, que es la que mejor va, y hablar de listas de espera del Rosell, que va a tener que resolver y ayudar a otros hospitales a resolver las listas de espera, es que, por favor..., quien le haya pasado ese dato, hable con él.

Por lo tanto, estoy hablando de una serie de factores que determina que el número de camas no es vital a la hora de pedir un nuevo hospital, no es vital, es importante, pero no es vital. Pero tampoco se puede pedir o justificar un hospital por el número de urgencias, señora Rosique. No, ése es otro problema, ése es un problema porque hubo una epidemia de gripe, ustedes hicieron varias declaraciones, y, de alguna manera, hubo una sobresaturación de los enfermos asistidos en urgencias. Ni una cosa ni otra justifican la creación de un nuevo hospital, no. Para las urgencias, hay que trabajar, por ejemplo, en Atención Primaria, que es lo que estamos haciendo.

Mire, de toda el área de salud número 2 de la Región de Murcia, el área de salud de Cartagena, envidiada en el resto de la región, sólo queda que quede nuevo el centro de salud de Torre Pacheco, que se está en ello; Cartagena centro, que se empieza el proyecto el año que viene; y creo que la ampliación del de Los Alcázares, que está contemplada. El resto de centros son nuevos, y todos informatizados y conectados entre sí, todos, todos. No, no, no diga mucho tiempo, que Fuente Álamo, Los Barreros, Santa Lucía... han sido inaugurado hace poco; San Pedro del Pinatar hace poco, San Javier lo han inaugurado hace poco... No me diga de antes, por Dios. No me diga que esos centros de salud del área 2 de Cartagena se han inaugurado hace cuatro años, porque, vamos, no.

¿Quieren un hospital nuevo? Yo pienso que tenemos dos en vez de uno. Tenemos el Rosell, del año 2000, un hospital totalmente reformado, que va a estar nuevo, que puede solucionar junto con el Naval, ahora iremos a eso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, vaya concluyendo, por favor.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, voy concluyendo, señor presidente.

... va a solucionar el tema de la demanda. Un hospital, el Rosell, que sirva de ejemplo, con un pabellón de consultas externas nuevo, el otro día leí en la prensa que con un sistema de cogeneración que va a hacerlo autosuficiente de energía eléctrica a partir del año 2001. Un dato importantísimo, el Rosell se gasta al año 60 millones en energía eléctrica, a partir del año 2001 va a ahorrar 30 millones al año. O sea, son datos para ver el Rosell que vamos a tener.

Pero también tenemos el Hospital Naval. En el Hospital Naval, con esa actividad militar que ha bajado, por cierto, gracias al programa del Partido Popular de profesionalización y en acabar la mili, y no como ahora otros dicen, solamente 30 camas están ocupadas por la

actividad militar, y el Naval tiene 414.

Por lo tanto, yo creo que ése es el éxito, el buscar de alguna manera la solución a este problema. Y a eso le voy a ofertar una transacción relacionada con el Naval.

Mi oferta, señor presidente, permítame que me exceda un poco, porque es una transacción que va relacionada con la supresión, que yo le pido, del punto 1 de su moción, y la modificación del punto 2 en un punto que yo creo, señora Rosique, que significa la voluntad del Partido Popular de que en el Hospital Naval se mejore ese convenio, un convenio que se firmó en el año 93, que necesita ser reformado, porque, entre otras cosas, y le pongo un ejemplo, en ese convenio no puede el personal del INSALUD prestar servicios en el Naval. Por lo tanto, ese convenio necesita de alguna manera ser modificado.

Le pido que retire el punto primero, porque creo que le he demostrado justificadamente que no es necesaria la construcción de un hospital. Y le pido que acepte la transacción al punto único de la moción porque creo que, de alguna manera, resuelve.

En resumen, señorías, yo creo que he explicado suficientemente que es innecesario el hospital, con el dinero que se ha gastado en el Rosell, con el uso que se puede dar a esas 400 camas del Naval. Ahí está la solución, y con un convenio que puede llegar a solucionarlo. Dentro de unos años veremos si realmente es necesario.

Y a la espera de la contestación a mi transacción, me despido. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Hombre, teniendo aquí a estos profesionales de la Medicina, la verdad es que para mí era muy atrevido hablar de política hospitalaria. Lo que pasa es que el tema de la salud yo creo que no es sólo de profesionales, es como si cuando se habla de urbanismo pues hablaran sólo los arquitectos; entonces, apañados iríamos.

El tema de la salud es un tema social de primer orden, y por lo tanto pues eso me animó a plantear esta moción y a atreverme a debatirla.

Lo digo porque la intervención del portavoz del grupo parlamentario Popular, pues hombre, cuando empieza a hacer una relación de servicios que están funcionando, y lo bien que va la cirugía menor y lo bien que va esto y lo bien que va lo otro, y toda esa relación de cuestiones que nos ha planteado, pues la verdad es que impresiona un poco. O sea, yo tengo que reconocer

que cuando el portavoz del grupo parlamentario Popular habla, al principio impresiona. Lo que pasa es que enseguida se centra uno en lo que está planteando.

La pregunta que yo hago es: todos esos servicios que se ha dicho desde el grupo parlamentario Popular que existen en el área de salud número de 2 y en la Región de Murcia, ¿qué pasa, que sólo existen en esta área de salud y en esta región? Me imagino que todos esos servicios que están funcionando, y que de alguna forma lo que se pretendía justificar con ello era que no era necesario tanto el hablar de una ampliación del número de camas como quizás en otro tipo de reorganización, esos servicios también están funcionando en otras áreas de salud que tienen unas ratios y unos números de camas superiores a los nuestros.

A pesar de todos esos servicios, los hospitales, en esta área de salud están al cien por cien, yo diría que sobre el cien por cien. Porque por eso hay un déficit de camas hospitalarias. No tienen nada que ver esos servicios que se están planteando con el déficit de camas hospitalarias que hay en el área de salud número 2 de Cartagena, y que los ciudadanos percibimos, vivimos y sufrimos, a pesar de los datos que desde el grupo parlamentario Popular se aporten esta tarde a la sala.

Miren ustedes, la realidad es yo diría que terca, y se impone, y se impone no por una epidemia de gripe, porque lo que pasó el año pasado ha estado pasando también en años anteriores. Hay una infraestructura deficitaria a la que hay que responder, a la que hay que plantear una alternativa y que hay que resolver.

Y, además, cuando nosotros damos las ratios que necesitamos en el área de salud de Cartagena hablamos de la población estable, que el Instituto Nacional de Estadística fija ya en más de 266.000 personas en esta comarca, pero cuando nos planteamos la respuesta hospitalaria que hay que dar al área de salud número dos de Cartagena tenemos que hablar también de una planificación con expectativas de futuro. Cuando estamos diciendo que es oportuna porque las transferencias van a venir, tenemos que plantearnos la infraestructura, en concreto en esta área de salud y en materia hospitalaria, con una perspectiva de futuro, con las correcciones que la proyección de población va a dar en un futuro y que se está demostrando que va en crecimiento en esta área. Va en crecimiento la población estable, va en crecimiento la población inmigrante, que si tenemos la suerte que se desbloquee la Ley de Extranjería en el Congreso, que al parecer el grupo parlamentario Popular allí no tiene mucha prisa en aprobar, si se aprobara en esta legislatura va a recoger derechos básicos para los inmigrantes en materia de salud y van a contar también como una población a la que hay que responder con infraestructuras hospitalarias y con muchas más cosas.

Pero, además, estamos apostando por un desarrollo

turístico, y no podemos hablar de una planificación hospitalaria en esta comarca sin tener en cuenta esos factores.

Somos capaces de reivindicar el AVE, de reivindicar las autovías, queremos que los turistas venga, pero para que vengan los turistas no solamente tenemos que montar hoteles; tendremos que tener una oferta de equipamientos, y los equipamientos en materia de salud también son importantes. Cómo le vamos a decir a un turista que venga a hacer turismo en esta zona, para que cuando se ponga enfermo se tenga que ir a un pasillo de urgencias del Rosell? No podemos hacer eso.

También con eso hay que contar, los factores de desarrollo significan no solamente vías de comunicación si no el desarrollo de los equipamientos necesarios para que dé respuesta a toda la población a la que tienen que abastecer.

Por lo tanto, todas esas razones, y hemos sido cautos, hemos empezado por la población estable, 266.000 habitantes, qué necesitamos para lo que tenemos. Y, aun así, a ustedes les parece demasiado.

Dicen ustedes que no hay tanta diferencia entre camas públicas y camas privadas. Hombre, según lo que uno entienda por camas públicas y camas privadas. Las camas concertadas, aunque tengan una gestión o una financiación públicas las entendemos como camas privadas, no las entendemos como camas públicas. Bueno, son variaciones de concepto que, en definitiva, en esa cuestión no vamos a entrar, ni tampoco en la guerra de cifras. Vamos a la cuestión que nos interesa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, brevemente.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Nos plantea el portavoz del grupo Popular una transaccional, que más que transaccional parece una alternativa, porque de lo que nos pide es que eliminemos el primer punto, y eso ya es una alternativa, no es una transaccional. O sea, la transaccional puede añadir, puede modificar algo... pero no cambiarnos sustancialmente la moción. Nuestra apuesta clarísima, porque lo vemos y porque así lo entendemos, es que necesitamos un nuevo hospital y con carácter inmediato la utilización del Hospital Naval. Ésa es nuestra apuesta clarísima, porque entendemos que si no no resolvemos el problema y no nos queremos quedar a la mitad.

En todo caso, y desde la voluntad de por lo menos empezar a dar pasos, y darlos juntos, toda la Cámara, y empezar a dar soluciones, o sea, por no resistirnos a decir o el todo o el nada, es decir, lo importante es empezar a caminar.

En todo caso, lo que nosotros le pediríamos al grupo parlamentario Popular es que solicitara la votación por separado de los puntos de la moción. Eso sí que se lo pediríamos, para llegar unánimemente donde estamos de acuerdo, que es en la utilización del Hospital Naval como un hospital dentro de la red pública, y nosotros con nuestra votación mantener una reivindicación que no es compartida por ustedes en estos momentos, que nosotros la creemos necesaria y ustedes no, pero que no tenemos por qué renunciar a esa cuestión.

Ésa es la petición que yo les haría si verdaderamente hay una voluntad de, por lo menos, iniciar un camino y avanzar en conjunto, aunque sólo sea en el 50% de la propuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Un momento, señor Iniesta.

Si la presidencia ha escuchado bien, la postura del grupo proponente sería mantener el primer punto y modificar el segundo punto en los términos de la transacción ofrecida.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, señor presidente.

Me quería referir a eso. Ha sido quizás un error al hacer la oferta. Mi oferta era que retirara el punto uno, y el punto dos sería la transacción, sería como quedaría el punto segundo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Así lo ha entendido la Presidencia y creo que también el grupo proponente.

Señora Rosique, repito que yo he creído entender en su discurso que su grupo iba a mantener el primer punto y modificar el segundo. Pronunciese al efecto, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

La verdad que las transacciones, precisamente por la importancia que tienen estos temas, lo que nos gustaría es conocerlas con antelación, por lo menos durante el transcurso del debate, con objeto de que la premura no nos lleve a arrebatos, y lo solicito así para sucesivas ocasiones, donde los temas, cuando son tan importantes como éstos, pues que podamos tener la posibilidad por lo menos de comentarlo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Insisto, señora Rosique, la posición de su grupo es mantener el primer punto y transaccionar el segundo?.

Y si algún grupo quiere pedir votación por separado...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, mantenemos la moción íntegramente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Íntegramente.

En consecuencia, el texto que se propone a **votación** es el de la moción inicial, y así lo vamos hacer.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, el resultado de la votación ha sido 18 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

No habiendo más asuntos que tratar, salvo que algún grupo quiera utilizar el turno de explicación de voto además del señor Iniesta.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, hemos votado que sí a la moción porque estamos por el aumento de la calidad de la asistencia hospitalaria en la zona número dos, y además con carácter público, y en este sentido alabamos la valentía del grupo proponente al no dejarse embaucar por una transacción que era dar gato por liebre a las aspiraciones de una comarca y de una zona.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Rosique, quiere añadir algo?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Lógicamente, hemos votado sí porque por eso la hemos presentado, porque la creíamos, como hemos dichos anteriormente, muy necesaria y muy oportuna.

De todas formas, quiero justificar por qué no hemos aceptado la transacción del grupo parlamentario en esta cuestión. Y no la hemos aceptado porque entendemos que para nosotros la respuesta que hay que dar es un bloque de actuaciones, no actuaciones aisladas y por separado. En todo caso, sí que les animo, es decir, que no hayamos aceptado esa transacción no impide precisamente a quien tiene la capacidad de gestionar en esta región a que avancen en ese camino, y le garantizo que en breve plazo presentaremos las iniciativas oportunas para ver qué gestiones han realizado en el camino de conseguir que el Hospital Naval sea un hospital para la red pública de salud. Haremos un seguimiento muy muy cercano a las gestiones que desde el Gobierno regional se hagan en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

No nos ha quedado otro remedio que votar que no a esta moción, muy a pesar de la voluntad manifestadas por este portavoz, porque no ha habido opción por parte del grupo parlamentario Socialista y de su portavoz a este portavoz del grupo parlamentario Popular.

Nos hubiera gustado que hubiera aceptado la transacción, porque refleja el espíritu de este grupo de buscar una solución conjunta, ya que, señora Rosique, no hace falta que nos recuerde que tenemos una mayoría absoluta con la cual gobernar y llevar esta región.

Lamentamos profundamente la decisión del grupo parlamentario Socialista, porque queríamos que aquí en el órgano soberano de los murcianos quedara reflejado nuestro espíritu.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Ahora sí, se ha agotado el orden del día y se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X